

MUNICIPIO DE SANTA EULALIA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

“ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO”

LINDA ISABEL CRISTALES LÓPEZ

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE SANTA EULALIA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

TEMA INDIVIDUAL

“ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2,007

2007

©

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SANTA EULALIA – VOLUMEN 2

2 – 56 – 75 – AE – 2007

Impreso en Guatemala, C.A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO”

MUNICIPIO DE SANTA EULALIA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

LINDA ISABEL CRISTALES LÒPEZ

previo a conferírsele el título

de

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, marzo de 2,007

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Cantón Lee Villela
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Efrén Arturo Rosales Álvarez.
Vocal Quinto:	P.C. Deiby Boanergers Ramírez Valenzuela

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar.
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Antonio Muñoz Saravia.
Director de la Escuela de Auditoría:	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Directora de la Escuela de Administración	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia
Director del IIES	Lic. Miguel Ángel Castro Pérez
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera.
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Auditoría	Norberto Jacobo González
Delegado Estudiantil Área de Administración:	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2007, según Acta No. 6-2007 Punto SEXTO inciso 6.2, subinciso 6.2.46 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO", municipio de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango.

Presentó

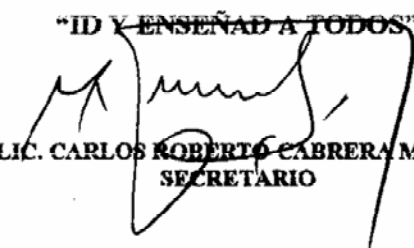
LINDA ISABEL CRISTALES LÓPEZ

Para su graduación profesional como: **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veintiún días del mes de marzo de dos mil siete.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO

Smp.



ACTO QUE DEDICO:

A JEHOVÁ:

Fuente suprema de vida y sabiduría que ha sido mi luz y guía en la vida.

A MIS PADRES:

Mario Antonio Cristales García

Linda López Hernández

Quienes me dieron la vida, que con valores y amor me formaron, son la inspiración de este esfuerzo. Con profundo amor, admiración y agradecimiento.

A MIS HERMANAS:

Malí Vivabia Cristales López

Claudia Malí Cristales López

Emmy Marisol Cristales López

Con amor. Gracias por su apoyo.

ESPECIALMENTE: ASOCIACIÓN CULTURAL GUATEMALTECA

Gracias por su apoyo. Que el Señor les bendiga y prospere su generosa labor.

ÍNDICE GENERAL

PÁGINA

INTRODUCCIÓN

i

CAPÍTULO I CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

1.1	CONTEXTO NACIONAL	1
1.2.	CONTEXTO DEPARTAMENTAL	1
1.3	MARCO GENERAL	2
1.3.1	Antecedentes históricos	2
1.3.2	Localización, extensión y altitud	2
1.3.3.	Clima	3
1.3.4	Topografía	4
1.3.5.	Orografía	4
1.3.6	Tradiciones	4
1.3.7	Sitios Sagrados	4
1.3.8	Sitios arqueológicos	5
1.4	DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA	5
1.4.1	División política	5
1.4.2	División administrativa	6
1.5	RECURSOS NATURALES	
6		
1.5.1	Suelo	8
1.5.2	Bosques	7
1.5.3	Agua	7
1.5.4.	Flora y fauna	8
1.5.5	Minas y canteras	8
1.6	POBLACIÓN	
9		
1.6.1	Según edad	9
1.6.2	Según género	10
1.6.3	Según área	11

1.6.4	Según actividad económica	12
1.6.5	Según escolaridad	12
1.6.6	Población económicamente activa –PEA-	13
1.6.7	Inmigración y emigración	14
1.6.8	Vivienda	15
1.6.9	Empleo y desempleo	16
1.6.10	Nivel de ingreso	16
1.6.11	Niveles de pobreza	17
1.7	ESTRUCTURA AGRARIA	18
1.7.1	Tenencia de la tierra	18
1.7.2	Concentración de la tierra	18
1.7.3	Uso actual y potencial de los suelos	18
1.8	SERVICIOS BÁSICOS	19
1.8.1	Agua, energía eléctrica y drenaje	19
1.8.2	Salud	20
1.8.3	Educación	21
1.8.4	Servicio de extracción de basura	22
1.8.5	Cementerio	22
1.8.6	Salón municipal	22
1.8.7	Biblioteca	23
1.9	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	23
1.9.1	Centro de acopio	23
1.9.2	Medios de comunicación	23
1.9.2.1	Red vial	23
1.9.2.2	Telecomunicaciones	24
1.9.2.3	Correos y telégrafos	24
1.9.2.4	Transporte	24
1.9.3	Energía eléctrica comercial	25
1.9.4	Servicios públicos de apoyo a la producción	25

1.9.4.1	Mercado	25
1.10	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	25
1.10.1	Organización social	26
1.10.2	Organización productiva	26
1.11	ENTIDADES DE APOYO	27
1.11.1	Instituciones estatales	27
1.11.2	Organizaciones no gubernamentales	27
1.11.13	Organización privada	27
1.12	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL	28
1.13	FLUJO COMERCIAL	29
1.14	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	30
1.14.1	Producción agrícola	30
1.14.2	Producción pecuaria	31
1.14.3	Producción artesanal	32
1.14.4	Servicios	33

CAPÍTULO II

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

2.1	BASE LEGAL	35
2.2	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	38
2.2.1	Naturales	39
2.2.1.1	Heladas	39
2.2.1.2	Temporales de lluvia e inundaciones	39
2.2.2	Socionaturales	40
2.2.2.1	Derrumbes y deslizamientos	40
2.2.2.2	Uso inadecuado del suelo y utilización de abonos químicos	40
2.2.2.3	Desechos sólidos como abono	41
2.2.3	Antrópicas	41

2.2.3.1	Incendios	41
2.2.3.2	Basureros clandestinos	42
2.2.3.3	Sistemas de drenaje	42
2.2.3.4	Linchamientos e inseguridad	42
2.2.3.5	Rivalidad, desacuerdos y divisiones	42
2.2.3.6	Maras y delincuencia	43
2.3	HISTORIAL DE DESASTRES	43

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES

3.1	AMBIENTAL-ECOLÓGICAS	45
3.2	FÍSICAS	45
3.3	ECONÓMICAS	46
3.4	SOCIALES	46
3.5	EDUCATIVAS	47
3.6	CULTURALES	47
3.7	INSTITUCIONALES	48
3.8	TÉCNICAS O TECNOLÓGICAS	48

CAPÍTULO IV

MATRIZ DE PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

4.1	MEDIDAS DE PREVENCIÓN	49
4.1.1	Heladas	49
4.1.2	Temporales de lluvia e inundaciones	50
4.1.3	Derrumbes y deslizamientos	51
4.1.4	Uso inadecuado del suelo, utilización de abonos químicos y desechos	52

4.1.5	Incendios	52
4.1.6	Basureros clandestinos	54
4.1.7	Carreteras en mal estado	55
4.1.8	Linchamientos e inseguridad	55
4.1.9	Rivalidad, desacuerdos y divisiones	55
4.1.10	Maras y delincuencia	56
4.1.11	Emigración	56
4.1.12	Contaminación ambiental	57
4.2	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	57
4.2.1	Ambiental-ecológicas	57
4.2.2	Físicas	62
4.2.3	Económicas	64
4.2.4	Sociales	64
4.2.5	Educativas	66
4.2.6	Culturales	68
4.2.7	Institucionales	69
4.2.8	Tecnológicas	70
4.3	MEDIDAS DE PREPARACIÓN	71

CAPÍTULO V

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

5.1	COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES –COMRED-	72
5.2	COORDINADORAS LOCALES PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES –COLRED-	72

5.3	ESTRUCTURA DE LAS COORDINADORAS PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES	73
	CONCLUSIONES	74
	RECOMENDACIONES	76
	BIBLIOGRAFÍA	
	ANEXOS	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango, Categoría de Centros Poblados , Años 1994 y 2004	5
2	Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango, Distribución de la Población por Edad , Años 1994, 2002 y 2004	10
3	Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango, Distribución de la Población por Género , Años 1994, 2002 y 2004	11
4	Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango, Distribución de la Población Según Área Urbana y Rural , Años 1994, 2002 y 2004	11
5	Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango, Distribución de la Población de 7 Años y Más de Edad Según Nivel de Escolaridad , Años 1994, 2002 y 2004	13
6	Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango, Población Económicamente Activa Según Género , Años 1994, 2002 y 2004	14
7	Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango, Locales de Habitación Particulares Según Tipo de Local Años 1994, 2002 y 2004	15
8	Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango, Forma de Vivienda , Años 1994, 2002 y 2004	16
9	Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango, Niveles de Pobreza , Año 2000	17
10	Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango, Servicio de Agua, Energía Eléctrica y Drenaje (Hogares) según área , Años 1994, 2002 y 2004	20
11	Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango, Cobertura de Educación por Nivel de Escolaridad , Años 1994, 2002 y 2004	21
12	Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango, Resumen de Actividades Productivas , Año 2004	30

13	Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango, Volumen y Valor de la Producción Agrícola , Año 2004	31
14	Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango, Volumen y Valor de la Producción Pecuaria , Año 2004	32
15	Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango, Volumen y Valor de Venta de la Producción Artesanal , Año 2004	33

ÍNDICE DE TABLAS

No.	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
1	Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango, Requerimientos de Inversión Social, Año 2004	28

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
1	Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango, Flujo Comercial	29
2	Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango, Coordinadoras para la Reducción de Desastres, Estructura Organizacional Organigrama Nominal, Año 2004	73

ÍNDICE DE ANEXOS

No.	DESCRIPCIÓN
1	Manual de Organización , Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango.
2	Manual de Normas y Procedimientos , Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango.
3	Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango, Ruta de Evacuación , Año 2004.

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, realiza estudios de investigación con el fin de que el estudiante conozca la realidad nacional y encuentre soluciones viables a la problemática socioeconómica del país y de esta forma beneficiar con el programa de extensión universitaria a las comunidades rurales de Guatemala.

El informe general de investigación realizado en el municipio de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango se denomina: “DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN” y el informe individual se titula “ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO”, cuya información fue recabada en el mes de junio de 2004 durante la fase de campo a través de encuestas a las unidades familiares, guías de observación, entrevistas a líderes comunitarios y representantes de instituciones y organizaciones. Se comparó además, los resultados de la investigación, con los datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística –INE- en el XI Censo de Población, VI de habitación 2002 y IV Censo Nacional Agropecuario de 1979, con el fin de establecer las tendencias de las diferentes variables en los períodos intercensales mencionados; y confirmar las hipótesis de trabajo.

El informe está conformado por seis capítulos, así:

El capítulo I es una descripción de las generalidades del Municipio que lo caracteriza con aspectos demográficos, servicios con que cuenta, infraestructura productiva, organización social y productiva, forma de tenencia, uso y grado de concentración de la tierra, e incluye un resumen de los sectores productivos y terciarios, como también del tema de administración de riesgos que se abordan en los capítulos siguientes.

En el capítulo II se presenta una breve explicación del tema de administración de riesgos así como la base legal que la sustenta. Así también expone el historial de desastres tanto a nivel municipal como local.

El capítulo III contiene la identificación de los distintos tipos de amenazas a que se encuentra expuesto Santa Eulalia tales como los de origen natural, socionatural y antrópico.

En el capítulo IV se identifican las vulnerabilidades que afectan al Municipio desde las perspectivas ambiental ecológica, física, económica, social, educativa, cultural, institucional, técnica o tecnológica e ideológica.

El capítulo V desarrolla una serie de propuestas de solución contenidas en matrices, para considerar en las medidas de prevención, mitigación y preparación para desastres.

El capítulo VI brinda información acerca de cómo se encuentra organizada la comunidad para la prevención y mitigación de desastres.

También se presentan las conclusiones y recomendaciones del trabajo realizado y un listado de la bibliografía presentada.

En la sección de anexos se incluye además los Manuales de Organización y de Normas y Procedimientos así como un mapa de ruta de evacuación.

CAPÍTULO I

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

En este capítulo se presentan el marco general, división política y administrativa, recursos naturales, población, estructura agraria, servicios básicos, infraestructura productiva, organización social y productiva, entidades de apoyo, requerimiento de inversión social, análisis del riesgo, flujo comercial y actividades productivas.

1.1 CONTEXTO NACIONAL

Guatemala tiene una extensión territorial de 108,889 kilómetros cuadrados; colinda al norte y oeste con la república de México, al sur con el océano Pacífico, al este con el océano Atlántico y las repúblicas de Belice, Honduras y El Salvador.

Su economía se basa en la agricultura, se estima que para 2002 la población total ascendió a 11,237,196 habitantes.

Guatemala es un país multicultural, multiétnico y multilingüe. Existen veintidós etnias que conforman el 40% del total de la población del país, entre las principales están: , K'iche, Kaqchikel, Q'eqchi y Mam, las cuales representan el 81% del total de la población indígena.

1.2 CONTEXTO DEPARTAMENTAL

El departamento de Huehuetenango se ubica en la región noroccidental del país, colinda al norte y al oeste con la república de México, al sur con los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango y Totonicapán; y al este con el departamento de Quiché.

Su extensión territorial es de 7,403 kilómetros cuadrados. Se estima que la población asciende a 846,544 habitantes. En este Departamento se hablan seis idiomas: Mam, Poptí, Chuj, Awacateco, Tectiteco y Q'anjob'al.

Huehuetenango se comunica con la ciudad capital de Guatemala por medio de la ruta CA-1, que proviene de la Mesilla, frontera con México, conduce al municipio de San Cristóbal, departamento de Totonicapán.

Su territorio está cubierto por la sierra de los Cuchumatanes, considerada la mayor elevación de Centro América, con picos que sobrepasan los 3,000 metros sobre el nivel del mar -MSNM-; entre los ríos que lo atraviesan se pueden mencionar: Chixoy, Selegua, Ixcán, San Ramón, Lacantún, Cuilco y Nentón.

1.3 MARCO GENERAL

Comprende la monografía, historia, cultura y aspectos geográficos del municipio de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango.

1.3.1 Antecedentes históricos

Fue fundada por los españoles en la aldea Paiconop, cuyo nombre significa "Pueblo Viejo", durante los años 1549 y 1550. En el año 1600 Santa Eulalia era un pueblo dependiente del Convento de Chiantla; fue elevado a la categoría de Municipio por Acuerdo Gubernativo del 21 de mayo de 1924.

1.3.2. Localización, extensión y altitud

Santa Eulalia es un municipio del departamento de Huehuetenango, ubicado en la región VII de la república de Guatemala. Dista a 88 kilómetros de la cabecera departamental de Huehuetenango y a 355 kilómetros de la ciudad capital. Se ingresa por la carretera asfaltada de la ruta nacional 9-N, lo

comunica con los municipios de Soloma y San Mateo Ixtatán; y de la Capital a la Cabecera Departamental por la ruta interamericana CA-1.

Colinda al norte con San Mateo Ixtatán y Barillas (Huehuetenango); al este con Chajul y Nebaj (Quiché); al sur con Soloma y San Rafael La Independencia (Huehuetenango); al oeste con San Sebastián Coatán y San Rafael La Independencia (Huehuetenango).

Su extensión es de 292 kilómetros cuadrados, la densidad poblacional en 1994 fue de 69 habitantes por kilómetro cuadrado y se estima en 98 para el año 2004, cuya mayor concentración se da en la región central del Municipio. Su altitud es de 2,580 metros sobre el nivel del mar a una latitud de 15°43' 55" y una longitud de 91° 27'31".

1.3.3 Clima

En las regiones central y occidental prevalece el clima frío, mientras que el oriente es templado.

La precipitación pluvial media anual durante el último quinquenio se situó en 1,900 milímetros, su comportamiento anual es decreciente. Su temperatura máxima reportada durante los últimos cinco años fue de 27.5 grados centígrados, y la mínima de cero. La temperatura media anual es de 13 grados centígrados. La velocidad promedio anual del viento aumentó de 4.1 a 4.7 kilómetros por hora durante el período 2000-2004. Es importante resaltar que su comportamiento anual mantiene una tendencia creciente.

1.3.4 Topografía

Los terrenos del Municipio son quebrados y ondulados. Sus caminos son de terracería y de difícil acceso, como Cocolá Chiquito, Chojzunil y Chibal Chiquito en las cuales resulta imposible transitar en vehículo.

1.3.5 Orografía

Su orografía está compuesta por los cerros de Agualhuitze, Muq'anjolóm, Yachitán, Yaxcalamté, Anonal, Chenxul, Jomcoj, Cangulchej, Chumajté, Sucbanun, Quixabaj, Tzuguanuc, Ixcalamté, Cancanchej, Guorguí, Martín, Shigchén, y Tres Cruces. Entre sus montañas se encuentran: Yaiquich, Chenxul, Jomcoj, Sajchuchej, Yaquixcab, Yaxucajau, Virgen de Guadalupe, Yulacabtitzil, Yichon, Yatzritam y Chitalom.

1.3.6 Tradiciones

Se realizan danzas folklóricas como los gracejos, los feos y malintzín. Aún se puede observar el uso del capixay como parte de la vestimenta de los hombres y el huipil o güipil blanco en las mujeres.

El 12 de febrero se festeja como tradición católica a Santa Eulalia, patrona del lugar. La fiesta se realiza durante una semana, en ese período se celebran rituales religiosos, transacciones comerciales, actividades culturales y deportivas.

1.3.7 Sitios sagrados

En el atrio de la iglesia católica de la Cabecera Municipal existe un monumento en cuyo interior los habitantes de origen maya realizan ritos propios de las etnias. También se realizan ceremonias mayas en la Cueva de Santa Eulalia, ubicada en el cantón Rosario del casco urbano.

1.3.8 Sitios arqueológicos

Dentro de los sitios arqueológicos más importantes se pueden mencionar: Cáptela, Cucurús, El Naranjo, Santa Eulalia y Tulquet.

1.4 DIVISIÓN POLÍTICA Y AMINISTRATIVA

La división política y administrativa del Municipio se describe a continuación:

1.4.1 División política

El 17 de octubre de 1888 según Acuerdo Gubernativo de esa fecha, seis aldeas del Municipio pasaron a formar parte del Municipio de Barillas: Nuca, Cheque, Lauconde, Balli, Coxtac y Santa Cruz Yalmux.

El Municipio ha sufrido importantes cambios de 1994 a 2004, como se observa a continuación:

Cuadro 1
Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango
Categoría de centros poblados
años 1994 y 2004

Categoría	Censo 1994	Año 2004
Pueblo	1	1
Aldeas	7	9
Caserios	57	68
Cantones	-	21
Fincas	4	8
Parajes	1	1
Otro	0	7
Total	70	115

Fuente: Elaboración propia con base en el X Censo de Población y V de Habitación año 1994 e investigación de campo, Grupo EPS., primer semestre 2004.

Pett, en la actualidad se reconoce como aldea, registrada en el censo de 1994 como caserío. De 1994 a 2004 el número de caseríos aumentó en 11. El pueblo se encuentra dividido en los siguientes cantones: Cantón Centro, Cristo Rey, Buena Vista, San Miguelito, Vista Hermosa I y II, Calvario, Rosario y Tzatacná. El número de fincas también aumentó en 4, para el año 2004.

1.4.2 División administrativa

La división administrativa se refiere al ordenamiento interno del Municipio para cumplir los objetivos del gobierno local.

El gobierno municipal está constituido por las siguientes autoridades: Un Alcalde Municipal que preside la Corporación, dos Síndicos (I y II), cinco Concejales (I al V), designados por el sistema de mayoría y minorías representativas del voto popular, y 126 Alcaldes Auxiliares, representantes directos y designados por el Alcalde, que ejerce jurisdicción en todas las aldeas, caseríos y cantones.

El Municipio está integrado a una Asociación de Municipalidades (Art. 10, Decreto 12-2002 del Congreso de la República).

1.5 RECURSOS NATURALES

Los recursos naturales son inventarios de riqueza en explotación o en espera de su aprovechamiento racional por la comunidad; son dinámicos y variables, su valor depende del tiempo, ubicación y tecnología disponible para utilizarlos.

1.5.1 Suelo

Se define la capa de materiales orgánicos y minerales que cubren la corteza terrestre y en la cual las plantas desarrollan sus raíces y toman los alimentos que son necesarios para su nutrición.

Los tipos de suelo del Municipio son: Quixtán, Toquiá, Amay, Ixcanac y Calanté.

El suelo Quixtán se caracteriza por su alto nivel de erosión, afloramientos de roca y problemas de profundidad, es apto para bosques e inapropiado para cultivos. Ocupa el 53% de la superficie total del Municipio en los siguientes centros poblados: Paiconop, Nancultac, Santa Eulalia, Molná, Yalvá, Iximté, Bololac, Ixtenam, Pichón, Yaxcalamté, Chojzunil, Pananxilac y Quixabaj. El toquiá tiene alto nivel de erosión, se encuentra en relieve y presenta problemas de profundidad, pedregosidad y afloramientos de roca, apto para bosques. Abarca un 25% del territorio distribuido así: Temux Grande, Temux Chiquito, Yoch, Pett, Cerro Martín, La Campana, Chibal Grande y Chibal Chiquito.

1.5.2 Bosques

Es un conjunto o comunidad de plantas en las que predominan los árboles y otras plantas leñosas que crecen cerca unos de otros.

De acuerdo a información proporcionada por la Secretaría General de Planificación Estratégica de la Presidencia –SEGEPLAN-, el Municipio posee 14,079.67 hectáreas de los siguientes bosques: mixto 7,099.32 (19%); latifoliadas 4,310.04 (12%); coníferas 2,015.50 (6%); arbustos 654.82 (2%). Se considera relevante que el área sin cobertura forestal ocupa 21,955.10 hectáreas, que representa el 61% de la superficie total.

1.5.3 Agua

Constituida por varios nacimientos, riachuelos, quebradas, ríos y una laguna, de los cuales algunos son aprovechados económicamente por la población. Entre los más importantes se pueden mencionar: Nacimiento: Temux Chiquito.

Riachuelos: Chibal, Ixcaquil, Molná. Quebradas: Ucpí, Cansalac, Lajcaal, Yaxcalamté, Yatziquín. Ríos: Asil, Amelco, San Juan, Cobán, Campacajalé, Chanxul, Chojzunil, Cocolá, Cunín, Ibal, Ixtiacal o Tiacal, Ixtenam, Nancultac, Oxlajuntax, Paiconop, Paijilá, Panalajachal, Tziquiná, San Juan, Yalquich, Yatzunún, Yoch o Pett, Yulá Ixcap y Yulcol. Laguna: Yichahx.

1.5.4 Flora y fauna

Dentro de la flora se encuentran **especies forestales** como pino blanco, pino colorado, ciprés, roble, encino y aliso; **especies frutales**: manzana, ciruela, aguacate, naranja, limón y mandarina; **especies ornamentales** que incluyen crisantemo, gladiola, clavel, dalia, rosa, margarita, cartucho, geranio, pensamiento, petunia, pitaya, violeta, azucena y china; **especies medicinales** tales como ruda, salviasanta, sábila, hierbabuena, hinojo, mejorana, eucalipto, altamiza, apazote, verbena, llantén, calahuala, sauco, ajeno y manzanilla y las siguientes **especies forrajeras**: maíz, trigo, avena, cebada, avenillo, dactilo, setaria y grama.

La fauna está conformada por **especies domésticas** como perros, gatos, conejos, gallinas, patos, pavos, palomas, cerdos, caballos, ovejas, cabras, vacas y asnos; **especies silvestres** como coyotes, zorros, tigrillos, tepezcuintles, tacuazín, armadillos, liebres, pizotes, zorrillos, ardillas, comadrejas, iguanas, tortugas, culebras, perdices, búhos, buitre común negro, loros, gavilanes y zopilotes.

1.5.5 Minas y canteras

Se explota arena de río en el caserío Yulcol. Asimismo se estableció que se explota Salina (Sal Gema), arena amarilla y grava en Jolón Atzan ubicada en la Aldea Chojzunil.

En la mina Santa Cruz Vieja, ubicada entre los municipios de Barillas y Santa Eulalia, se tiene licencia para explorar oro, plata, cobre, zinc y barita. También se realizan exploraciones de minerales como antimonio, galena, cinabrio, hierro, titanio, oro, platino, cobre, mercurio y níquel en las minas Padre Antonio (ubicada entre los poblados de Nancultac y Cunín) y Padre Antonio II (se localiza entre las aldeas Yalvá y Paiconop).

1.6 POBLACIÓN

Debido al crecimiento demográfico, esta variable influye en la cobertura de los servicios básicos, que deben incrementarse en la misma proporción, en función de sostenibilidad y calidad. Incide sobre los recursos naturales al ampliarse la frontera agrícola.

1.6.1 Según edad

La composición de la población por grupos etarios nos permite conocer y analizar sus cambios, cuantificar grupos objetivos como la población en edad escolar, población sujeta a fondos de pensión, población económicamente activa e inactiva.

En el cuadro siguiente se aprecia la concentración de la población por rangos de edad.

Cuadro 2
Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango
Distribución de la Población por Edad
Años 1994, 2002 y 2004

Rango de Edad	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2004	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
00 a 06	4,761	24	7,188	24	8,549	24
07 a 14	5,092	25	7,384	25	8,176	23
15 a 64	9,701	48	14,343	47	17,026	49
65 a más	594	3	1,187	4	1,349	4
Total	20,148	100	30,102	100	35,100	100

Fuente: Elaboración propia con base en el X Censo de Población y V de Habitación 1994; XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-; Proyección 2004 Grupo EPS., primer semestre 2004.

De acuerdo al porcentaje que representa al rango de edad de 15 a 64 años, este grupo es significativo y representa a la población económicamente activa en capacidad de desempeñar diferentes actividades productivas o sociales y en edad escolar dentro del nivel diversificado; sin embargo, los menores de 14 años representan un 47% de la población que se encuentran en edad escolar.

1.6.2 Según género

Cuantifica el número de habitantes de hombres y mujeres. A continuación se muestra su composición:

Cuadro 3
Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango
Distribución de la Población por Género
Años 1994, 2002 y 2004

Género	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2004	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Masculino	9,987	49	14,820	49	16,773	48
Femenino	10,161	51	15,282	51	18,327	52
Total	20,148	100	30,102	100	35,100	100

Fuente: Elaboración propia con base en el X Censo de Población y V de Habitación 1994; XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-; Proyección 2004 Grupo EPS., primer semestre 2004.

Se aprecia un constante predominio del género femenino sobre el masculino, comportamiento similar al que se refleja a nivel de toda la república.

1.6.3 Según área

Permite conocer la concentración de la población en el área urbana y rural. El presente cuadro muestra los datos comparativos entre 1994, 2002 y 2004:

Cuadro 4
Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango
Distribución de la Población Según Área Urbana y Rural
Años 1994, 2002 y 2004

Área	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2004	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Urbana	1,243	6	3,573	12	4,212	12
Rural	18,905	94	26,529	88	30,888	88
Total	20,148	100	30,102	100	35,100	100

Fuente: Elaboración propia con base en el X Censo de Población y V de Habitación 1994; XI Censo de Población; VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-; Proyección 2004 Grupo EPS., primer semestre 2004.

La población urbana se incrementó en un 6% con respecto a 1994, en decremento del área rural, que evidencia la emigración de los habitantes de la última, en busca de mejores oportunidades de trabajo, estudio y calidad de vida.

1.6.4 Según actividad económica

Determina la actividad productiva a que se dedican los distintos segmentos de la población.

De las actividades productivas se determinó que el 78% corresponde a los ramos agrícola y pecuario, seguidos en orden de importancia por el sector comercio (6%). El restante 16% se dedica a las actividades de servicios, artesanal y otros.

1.6.5 Según escolaridad

La población alfabeta está conformada por las personas que tienen más de 15 años de edad, que saben leer y escribir un párrafo sencillo en español u otro idioma.

La población en edad escolar se distribuye de la siguiente forma:

Cuadro 5
Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango
Distribución de la Población de 7 Años y Más de Edad
Según Nivel de Escolaridad
Años 1994, 2002 y 2004

Nivel	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2004	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Ninguno	8,705	57	10,364	45	12,077	45
Preprimaria	767	5	801	4	935	4
Primaria	5,309	35	10,854	47	12,664	47
Media	544	3	755	3	881	3
Superior	62	0	140	1	161	1
Total	15,387	100	22,914	100	26,718	100

Fuente: Elaboración propia con base en el X Censo de Población y V de Habitación 1994; XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-; Proyección 2004 Grupo EPS., primer semestre 2004.

De 1994 a 2004, la población estudiantil aumentó un 12%. Es importante indicar que el 47% de la población encuestada únicamente posee estudios primarios. Pese al incremento en la educación primaria, la tasa de analfabetismo es alta (41%).

1.6.6 Población económicamente activa –PEA-

“Conjunto de personas de 7 años y más edad que ejercen una ocupación o la buscan activamente, está integrada por ocupados y desocupados.”¹ Su comportamiento se muestra a continuación:

¹ Instituto Nacional de Estadística –INE- Censo X de Población y V de Habitación 1994. Pág. 135.

Cuadro 6
Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango
Población Económicamente Activa
Según Género
Años 1994, 2002 y 2004

Género	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2004	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Masculino	4,479	86	6,837	80	7,968	80
Femenino	704	14	1,726	20	2,017	20
Total	5,183	100	8,563	100	9,985	100

Fuente: Elaboración propia con base en el X Censo de Población y V de Habitación 1994; XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-; Proyección 2004 Grupo EPS., primer semestre 2004.

La participación económica de la mujer se incrementó en un 6%, se comprueba que los hombres sostienen la economía familiar.

1.6.7 Inmigración y emigración

Las emigraciones proporcionan una fuente de ingresos económicos para la población y mantienen un alza desde la época del conflicto armado interno.

Otra acción migratoria la origina la actividad comercial y el trabajo informal en la ciudad capital, Quetzaltenango y Huehuetenango. También se encuentra el grupo de población joven que estudia fuera del Municipio.

El 68% emigra a Estados Unidos de Norteamérica, un 17% a otro municipio y el 14% a otro departamento.

Como consecuencia de la emigración se observa un incremento mensual de remesas recibidas en el Municipio; este fenómeno mantiene una tendencia de crecimiento durante el último semestre.

La inmigración es irrelevante, como consecuencia del escaso desarrollo socioeconómico del Municipio.

1.6.8 Vivienda

Esta variable describe las características de las viviendas de la población. Los tipos de vivienda son los siguientes:

Quadro 7
Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango
Locales de Habitación Particulares
Según tipo de Local
Años 1994, 2002 y 2004

Tipo de Construcción	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2004	
	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Casa formal	3,218	77	5,729	94	6,683	94
Apartamento	1	-	9	-	-	-
Cuarto en casa de vecindad	-	-	4	-	-	-
Rancho	924	22	302	5	355	5
Casa improvisada	54	1	37	1	71	1
Otro	5	-	16	-	-	-
Total	4,202	100	6,097	100	7,109	100

Fuente: Elaboración propia con base en el X Censo de Población y V de Habitación 1994; XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística - INE-; Proyección 2004 Grupo EPS., primer semestre 2004.

De 1994 a 2004 la construcción de casa formal aumentó en 17% debido al ingreso de remesas.

El siguiente cuadro muestra la forma de propiedad de la vivienda:

Cuadro 8
Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango
Forma de Vivienda
Años 1994, 2002 y 2004

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2004	
	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Propia	3,205	98	4,479	98	5,218	98
Alquilada	32	1	24	1	28	1
Otro	48	1	64	1	79	1
Total	3,285	100	4,567	100	5,325	100

Fuente: Elaboración propia con base en el X Censo de Población y V de Habitación 1994; XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-; Proyección 2004 Grupo EPS, primer semestre 2004.

La población que cuenta con casa propia decreció en 1% de 1994 a 2004. El arrendamiento se hace evidente en los negocios o comercios del casco urbano.

1.6.9 Empleo y desempleo

Se refiere al número de personas que tenían un empleo remunerado o no, en el momento de la encuesta.

El comportamiento de la población ocupada (90%) se debe a que los habitantes se dedican a actividades agrícolas y complementarias, ya sea de forma dependiente o independiente.

1.6.10 Nivel de ingreso

De acuerdo a la encuesta realizada, el promedio de ingresos es insuficiente para cubrir necesidades básicas, el 67% de los hogares percibe ingresos mensuales por debajo del salario mínimo, de éstos el 71% pertenece al área rural. El grupo devenga de cero a mil quetzales y ocupa el 67%. El 19% recibe remesas de familiares que residen en Norteamérica, aunque su nivel de vida es mejor que el primer grupo, su condición económica es limitada. Los comerciantes obtienen ingresos mayores a Q4,000.00 y representan el 14%.

1.6.11 Niveles de pobreza

El porcentaje de pobreza refleja la capacidad para adquirir productos de la canasta básica vital que incluye además de alimentos, vivienda, vestido, educación y servicios básicos. La pobreza extrema se refiere a la capacidad para comprar únicamente productos de la canasta básica alimenticia.

A continuación se presenta el cuadro de los niveles de pobreza:

Cuadro 9
Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango
Niveles de pobreza
Año 2000

Categoría	Pobreza			Pobreza extrema		
	%	Índice de Brecha	Índice de Severidad	%	Índice de Brecha	Índice de Severidad
Municipio	88.8	43.3	24.7	37.2	9.8	3.7
Departamento	78.3	36.7	20.6	30.3	8.1	3.1
País	54.3	23.0	12.3	16.8	4.4	1.7

Fuente: Elaboración propia con base en datos internos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-

El Municipio refleja un porcentaje alarmante de pobres, 10.5% mayor al Departamento, con una diferencia del 35% con respecto al país. El ingreso promedio es inferior al 50% del valor estimado para cubrir la canasta básica vital (Q5,148.00 anuales per cápita) que incluye además de alimentos, vivienda, vestido, educación y servicios básicos. La proporción estimada de pobreza extrema indica que más de la tercera parte de los pobres viven en condiciones infrahumanas, es decir, sus ingresos únicamente les permiten sobrevivir con la adquisición de alimentos. De acuerdo al índice de brecha, el promedio de ingresos es menor a Q2,343.00, valor considerado como mínimo para la canasta básica de alimentos.

1.7 ESTRUCTURA AGRARIA

Se refiere a las relaciones de trabajo del hombre con la tierra y su fruto, los elementos a estudiar son las formas de tenencia de la tierra, su concentración y distribución entre la población, el uso actual y potencial.

1.7.1 Tenencia de la tierra

Consiste en la forma de posesión que ejercen las personas que la ocupan, puede ser simple (propia, arrendada, comunal, colonato, invadida, usufructo no oneroso) o mixta (combinación de dos o más formas, por ejemplo: propia y arrendada).

La forma de tenencia de la tierra ha tenido una variación sustancial. La fragmentación de las fincas matrices para ser distribuidas entre los miembros de la familia hace que aumente la forma de tenencia propia, aunque el tamaño de las fincas sea de menor extensión. El 98% de las familias encuestadas posee tierra propia.

1.7.2 Concentración de la tierra

Predominan los minifundios (microfincas y fincas subfamiliares), representan el 66% del total de fincas del Municipio; sin embargo, se mantiene la tendencia a una creciente concentración de la tierra en pocas manos, un aumento del 2% de latifundios con relación a 2003 con un coeficiente de Gini del 57%.

1.7.3 Uso actual y potencial de los suelos

Uso y aprovechamiento del ser humano sobre la tierra que posee; intervención que puede ser perjudicial o de beneficio para el ecosistema y el ambiente. El uso de la tierra en el Municipio se caracteriza por la intensidad de las labores agrícolas.

Existen microfincas, fincas subfamiliares y familiares, se utilizan para producir maíz, frijol, café, trigo y cardamomo.

El maíz ocupa el 60% de la producción total del municipio, seguido del café orgánico con una participación del 22%; cardamomo 11%; frijol 4% y trigo 2%. La tendencia en el uso de suelos continúa distribuida de manera similar a 1979, los cultivos del maíz conjuntamente con el frijol predominan por su orientación para autoconsumo. El cultivo del café orgánico y cardamomo ha cobrado importancia debido a la alta demanda internacional por su calidad.

1.8 SERVICIOS BÁSICOS

Los servicios básicos o esenciales, satisfacen necesidades colectivas, tales como: Salud, agua, drenajes, electricidad, limpieza de calles y extracción de basura.

1.8.1 Agua, energía eléctrica y drenaje

En el Municipio existen dos tipos de servicio de agua entubada: El primero es surtido en el área urbana por la municipalidad, canalizado desde un nacimiento. El segundo es abastecido en el área rural por el proyecto Desarrollo Comunitario para la Paz -DECOPAZ-. La energía eléctrica la proporciona el Instituto Nacional de Electrificación –INDE-, la comercializa la Distribuidora de Energía de Occidente, Sociedad Anónima –DEOCSA-. El servicio de drenaje únicamente cubre la región central. En el área rural la canalización de las aguas servidas es a flor de tierra y para los desechos orgánicos se utilizan pozos ciegos o letrinas. El cuadro siguiente presenta la distribución de estos servicios en las área urbana y rural:

Cuadro 10
Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango
Servicio de agua, energía eléctrica y drenaje (hogares)
según área
años 1994 y 2004

Descripción	Censo 1994						Censo 2002					
	Agua	%	Luz	%	Drenaje %		Agua	%	Luz	%	Drenaje %	
Urbana												
Con servicio	259	8	205	6	95	3	451	10	405	9	222	5
Sin servicio	64	2	118	4	228	7	91	2	137	3	320	7
Rural												
Con servicio	894	27	296	9	36	1	2,238	49	1,675	37	53	1
Sin servicio	2,068	63	2,666	81	2,926	89	1,787	39	2,350	51	3972	87
Total	3,285	100	3,285	100	3,285	100	4,567	100	4,567	100	4,567	100

Fuente: Elaboración propia con base en el X Censo de Población y V de Habitación 1994; XI Censo de Población y VI de Habitación del Instituto Nacional de Estadística -INE-

De 1994 al 2004 en el área urbana la cobertura del servicio de agua se incrementó en 8%, mientras que en el área rural aumentó significativamente en un 21%, como resultado de la ejecución de proyectos de introducción de agua realizados por el Fondo de Desarrollo Comunitario para la Paz –DECOPAZ. La cobertura de energía eléctrica aumentó del 15 al 72% de 1994 a 2004, con una clara evidencia de la escasez de este servicio en el área rural. Existe 15% de hogares de escasos recursos sin letrinas e inodoros. La cobertura de drenaje creció con relación a 1994. El 22% de la población cuenta con drenaje mientras que del 78% de los hogares sin este servicio el 92% habita en el área rural.

1.8.2 Salud

En el casco urbano el servicio lo brinda el Puesto de Salud, dispone de mobiliario básico y personal capacitado para labores de asistencia preventiva y curativa menor. También funciona un puesto de salud en la aldea Temux

Grande, lo asiste un médico de origen cubano. Existen también el Hospital Comunitario José María López y la clínica comunitaria Skawil Konob’.

La cobertura de salud está distribuida de la siguiente forma: El sector público atiende el 37% de la población, los hospitales comunitarios asisten un 28%, la iniciativa privada cubre el 17% y los hogares que se encuentran sin acceso a este servicio ocupan el 18%.

1.8.3 Educación

En el Municipio funcionan escuelas nacionales urbanas y rurales, escuelas de autogestión comunitaria del Programa Nacional de Educación -PRONADE-, Instituto por Cooperativa, Instituto Diversificado y la extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En el siguiente cuadro se describen las coberturas de educación del Municipio:

Cuadro 11
Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango
Cobertura de Educación por Nivel de Escolaridad
Años 1994, 2002 y 2004

Nivel	Año 1994		Año 2002		Año 2004	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Preprimaria	1,161	28	1,574	20	1,281	15
Primaria	2,940	70	5,898	76	6,632	78
Básicos	78	2	193	2	437	5
Diversificado	-	-	127	2	121	2
Total	4,179	100	7,792	100	8,471	100

Fuente: Elaboración propia con datos internos del Ministerio de Educación -MINEDUC-

Se observa en el cuadro anterior que de 1994 a 2002, la cobertura de educación en el nivel primario tuvo un incremento del 8%, en el ciclo básico también se observa un se incrementó en 86% la población estudiantil que participó en alguno de los niveles educativos o cursó algún grado en cualquier nivel; la mayor parte de los estudiantes se encuentra en el nivel primario.

1.8.4 Servicio de extracción de basura

La Municipalidad realiza este servicio sin costo comercial, la limpieza de calles aledañas se efectúa todos los días por las noches a los alrededores del centro del Municipio, la recolección se realiza cada viernes por medio de un camión. Los desechos se trasladan a un barranco en el caserío Cunín.

En el área rural se emplea los desechos sólidos como abono orgánico para la siembra, la basura compuesta por plástico es incinerada.

Este servicio cubre únicamente el 16% del área urbana del Municipio.

1.8.5 Cementerio

El cementerio de la cabecera municipal se encuentra situado en el casco urbano a unos trescientos metros del centro y a un costado del cantón Vista Hermosa, reúne las condiciones mínimas exigidas por los códigos de sanidad, su mantenimiento y aseo lo realizan las personas que tienen familiares sepultados en dicho lugar.

También existen los cementerios de las aldeas Temux Grande y Chojzunil.

1.8.6 Salón municipal

El pueblo posee un salón de usos múltiples, como parte de las instalaciones de la Municipalidad, se usa para eventos sociales, culturales, educativos y para almacenar productos agrícolas en temporadas de cosechas. Se inauguró en 2003. En cada una de las aldeas y caseríos existen salones sociales contruidos con apoyo municipal y el esfuerzo conjunto de los vecinos.

1.8.7 Biblioteca

La biblioteca municipal, fundada en agosto de 2003 atiende un promedio diario de 20 personas. En ésta, existen libros utilizados desde el nivel preprimario hasta algunos textos universitarios. Cuenta con un inventario de 420 libros, 20 enciclopedias, discos compactos y videocasetes.

1.9 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Comprende toda la infraestructura física, tecnología y medios de trabajo, empleados para maximizar la producción, instalaciones agropecuarias, vías de comunicación, transporte, telecomunicaciones, correo, centros de acopio, terminal de buses, etcétera.

1.9.1 Centro de acopio

Las cooperativas de Chojzunil, Quixabaj tienen instalaciones de acopio para el café orgánico y el cardamomo, que a su vez comercializan.

1.9.2 Medios de comunicación

El Municipio cuenta con los siguientes:

1.9.2.1 Red vial

El principal acceso al municipio de Santa Eulalia se efectúa por carretera asfaltada, comunica al sur con los municipios de San Pedro Soloma, San Juan Ixcoy y con la cabecera departamental. Al norte, por carretera de terracería se comunica con los municipios de San Mateo Ixtatán y Santa Cruz Barillas, al occidente con los municipios de San Rafael la Independencia y San Sebastián Coatán. La comunicación entre la cabecera municipal y los centros poblados es por medio de caminos de terracería, tramos carreteros asfaltados y veredas,

únicamente existe una vía para vehículos entre el casco urbano y la aldea San José Quixabaj y puntos intermedios.

1.9.2.2 Telecomunicaciones

En el Municipio existen 480 líneas telefónicas auxiliares, servicio que presta la empresa Telecomunicaciones de Guatemala –TELGUA – , los pagos se hacen en el Banco –BANRURAL-. El servicio de telefonía celular lo proporciona la misma empresa, ofrece planes residenciales y móviles. El 53% de los hogares tiene acceso a este servicio.

La televisión nacional tiene escasa potencia y se capta la señal por medio del servicio de cable administrado por la empresa Tu Visión, cubre el territorio de la cabecera municipal.

1.9.2.3 Correos y telégrafos

Ocupa una oficina próxima a la Municipalidad, cuenta con varios servicios privados de correo hacia la capital de Guatemala y otros Departamentos, así también al exterior del país.

1.9.2.4 Transportes

Existe transporte para las aldeas cercanas por medio de microbuses, que pertenecen a la Asociación de Transportistas de Santa Eulalia, así como la utilización de vehículos privados (pick-up y camión pequeño) que transitan por las zonas donde no tienen acceso los microbuses, el cual es prestado por personas particulares. La cobertura es del 86% de los hogares.

1.9.3 Energía eléctrica comercial

Este servicio se inició en 1970, por el Instituto Nacional de Electrificación – INDE-, en la actualidad este servicio lo presta la empresa Distribuidora de Energía de Occidente, Sociedad Anónima –DEOCSA-.

En la aldea Cocolá Grande se comienza la explotación de energía solar por iniciativa de los habitantes del lugar.

1.9.4 Servicios públicos de apoyo a la producción

Comprende todos los servicios públicos que apoyan las operaciones productivas y facilitan el comercio. Este concepto es más amplio que el de infraestructura física, comprende sistemas y procedimientos administrativos que regulan su uso, normas legales y reglamentarias de aplicación general como las sanitarias y fiscales, así como las ordenanzas municipales adecuadas a las prácticas y costumbres del lugar.

1.9.4.1 Mercado

En el casco urbano los días de mercado se realizan los miércoles y domingo, en donde aproximadamente 438 vendedores en puestos permanentes y temporales se ubican en los alrededores de la municipalidad pese a la existencia de un edificio formal con los servicios de agua, drenaje y energía eléctrica.

En las comunidades de Jolom K'ú, Chojzunil y Quixabaj existen instalaciones de mercado que funcionan los martes y sábados.

1.10 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Compuesta por los entes económicos y sociales del Municipio, con el fin de alcanzar un desarrollo integral de la población.

1.10.1 Organización social

Existen iglesias de religión católica y evangélica, comités promejoramiento en cada centro poblado.

1.10.2 Organización productiva

El Municipio posee las siguientes:

- ✓ Cooperativa Agrícola Integral San José Quixabaj
- ✓ Cooperativa Agrícola de Servicios Varios Chojzunil R.L.
- ✓ Cooperativa de Ahorro y Crédito
- ✓ Asociación de Pequeños Agricultores de Chibal Grande
- ✓ Asociación de Desarrollo Integral Jolom Kono'b, Santa Eulalia –ADIJSE-
- ✓ Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral Jolom Kono'b, Santa Eulalia
- ✓ Asociación de Desarrollo Comunitario Jolom Kono'b
- ✓ Asociación Eulalense de Desarrollo Social Skawil Kono'b
- ✓ Asociación de Desarrollo Comunitario Yulaís
- ✓ Asociación de Desarrollo Comunitario Ixim (maíz)
- ✓ Asociación de Desarrollo Flor del Café
- ✓ Asociación de Desarrollo Comunitario Unión Esquipulas
- ✓ Asociación de Desarrollo Comunitario Zunil
- ✓ Asociación de Desarrollo Comunitario Kurús Puj
- ✓ Asociación de Desarrollo Integral el Progreso Ixtenam
- ✓ Asociación de Mujeres Eulalense para el Desarrollo integral Pixan Kono'b -AMEDIPK-
- ✓ Asociación De Salud Comunitaria Jolom Kono'b
- ✓ Asociación de Desarrollo Integral Productiva Cocolense –ADIPCO-
- ✓ Asociación Maya Q'anjobal Eulalense
- ✓ Asociación de Maestros

1.11 ENTIDADES DE APOYO

Las distintas organizaciones al servicio del Municipio, son las siguientes:

1.11.1 Instituciones estatales

- ✓ Centro de Administración de Justicia –CAJ-
- ✓ Organismo Judicial
- ✓ Ministerio Público
- ✓ Fondo de Inversión Social (FIS)
- ✓ Delegación del Registro de Ciudadanos
- ✓ Supervisión Educativa

1.11.2 Organizaciones no gubernamentales

- ✓ Share de Guatemala
- ✓ Asociación de Servicios y Proyectos para el Desarrollo Integral Comunitario
- ✓ Fundación Manos por la Educación Jeq'ab
- ✓ Comunitaria Snuq' Jolom Kono' b

1.11.3 Organización privada

- ✓ Banco de Desarrollo Rural, S. A.

1.12 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL

Existe diversidad de requerimientos de inversión social, se describen a continuación:

Tabla 1
Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango
Requerimientos de inversión social, por centro poblado
año 2004

Comunidad	Drenaje	Agua	Luz	Salud	Vías de Acceso
Casco urbano				X *	
Cocolá Chiquito	X		X	X	X
Cocolá Grande	X		X	X	X
Ixtenam	X			X	
Cantón Belen	X				
Bololac	X	X	X	X	
Yichoyom	X	X		X	X
Molná	X	X			
Paiconop	X				
Canajau	X	X	X		
Temux Chiquito	X				
San José Canajau	X	X	X		X
Chojzunil	X				X
Quixabaj	X				X
Chibal Grande	X	X	X	X	X
Chibal Chiquito	X	X	X	X	X
Moclil Grande	X				
Peña Flor	X			X	X
Pett	X				
Cerro Martín	X				
Campana	X			X	

* Centro de salud

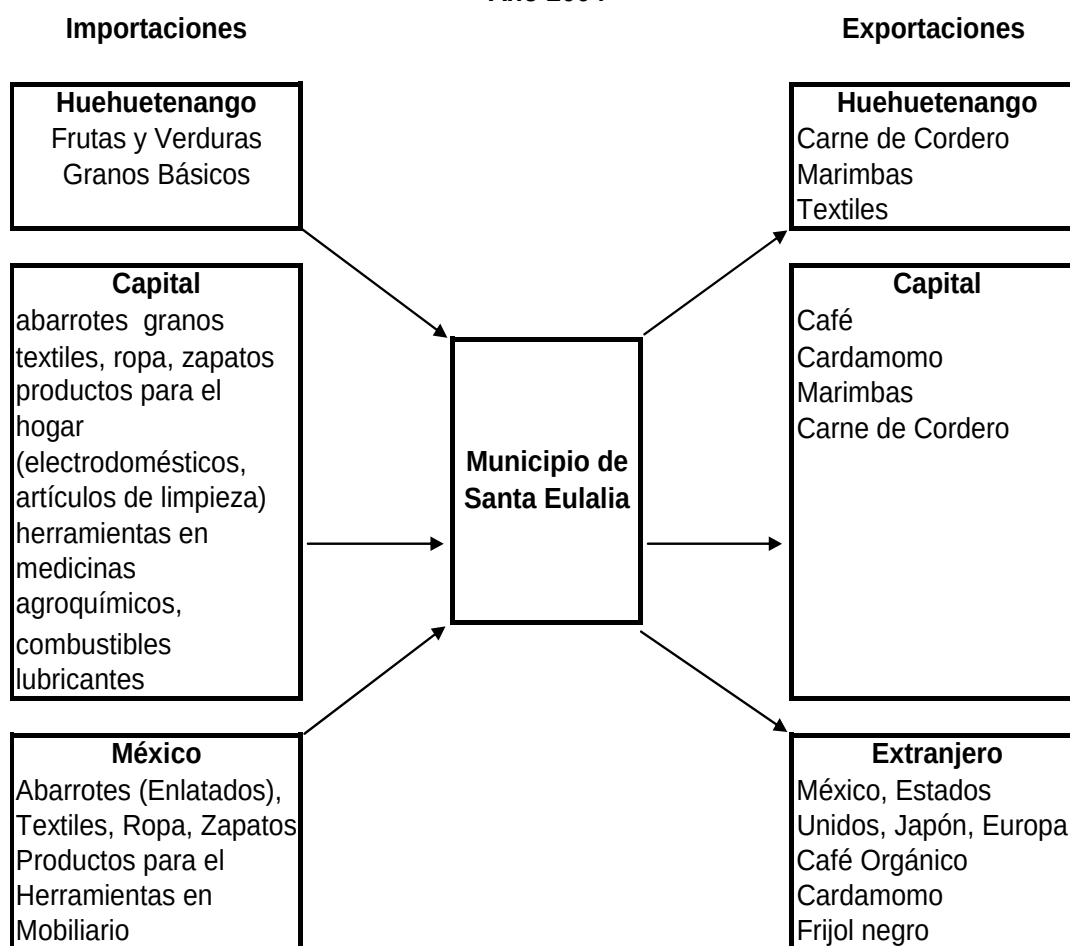
Fuente: Investigación de campo, Grupo EPS., primer semestre 2004.

Por la escasez de inversión social, las comunidades demandan mejora en los servicios existentes y poseer dos o más dentro de sus requerimientos de inversión.

1.13 FLUJO COMERCIAL

Comprende la compra y venta que se tiene dentro del Municipio con la intervención de comerciantes y compradores mediante la oferta y la demanda tanto local como extranjera. En la gráfica siguiente se presenta el flujo comercial:

Gráfica 3
Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango
Flujo Comercial
Año 2004



Fuente: Investigación de Campo, Grupo EPS., año 2004.

Las exportaciones se dirigen a los mercados europeo, japonés y norteamericano.

1.14 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

La economía del Municipio depende de la agricultura y de las actividades pecuaria, artesanal, comercio y servicios.

A continuación se presenta el resumen de las principales actividades productivas del Municipio clasificadas de acuerdo al valor de la producción:

Cuadro 12
Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango
Resumen de Actividades Productivas
Año 2004

Actividad	Valor de la Producción Q.	% de Participación
Agrícola	1,318,900	31
Comercio	1,262,400	29
Artesanal	758,064	17
Servicios	604,800	14
Otros	205,000	5
Pecuario	167,850	4
Total	4,317,014	100

Fuente: Investigación de campo, Grupo EPS, primer semestre 2004.

Su actividad principal es la agricultura como fuente de subsistencia, para autoconsumo.

1.14.1 Producción agrícola

Las condiciones climáticas y suelos permiten poca diversidad de cultivos, los productos tradicionales que predominan en el Municipio son el maíz, frijol, café, cardamomo y trigo.

El siguiente cuadro muestra el volumen y producción agrícola:

Cuadro 13
Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango
Volumen y valor de la producción agrícola
año 2004

Cultivos	Producción en unidades	Extensión manzanas	Volumen de producción	Valor de la producción
Maíz	173	174	3,772	377,200
Fríjol	48	49	1,491	63,500
Café	106	84	254	745,500
Cardamomo	36	36	788	118,200
Trigo	8	31	145	14,500
Total	371	374	6,450	1,318,900

Fuente: Investigación de campo, Grupo EPS, primer semestre 2004.

Predomina el cultivo de maíz, seguido del café y el frijol.

1.14.2 Producción pecuaria:

Comprendida por la crianza de ganado ovino, porcino y avícola. El valor y la producción de la producción pecuaria se muestra a continuación:

Cuadro 14
Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango
Volumen y valor de la producción pecuaria
año 2004
(Cifras en quetzales)

Clase de ganado	Microfincas			Fincas subfamiliares			cabezas	%	valor
	cabezas	%	valor	cabezas	%	valor			
Ovino	171	14	200	298	95	200	469	31	93,800
Porcino	20	2	650	17	5	650	37	3	24,050
Avícola	1,000	84	50	-	-	-	1,000	66	50,000
Total	1,191	100	900	315	100	850	1,506	100	167,850

Fuente: Investigación de campo, Grupo EPS., primer semestre 2004.

La producción avícola se realiza únicamente en las microfincas, para autoconsumo, representa el 66% de la actividad pecuaria. La explotación ovina y porcina se practica tanto en microfincas como fincas subfamiliares, ocupan el 34% restante.

1.14.3 Producción artesanal

Está conformada por las siguientes actividades: carpintería, herrería, sastrería y tejidos. La actividad artesanal es decadente debido al precio elevado de los productos así como la importación desmedida de ropa de segunda mano o de paca, con un precio que oscila entre Q0.50 y Q10.00.

A continuación se presenta el volumen y valor de venta de la producción artesanal:

Cuadro 15
Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango
Volumen y valor de venta de la producción artesanal
año 2004

Actividad y rama de actividad	Pequeña empresa			Mediana empresa					Total Q.
	Produc- ción	%	Precio de venta Q.	Produc- ción	%	Precio de venta Q.	Produc- ción	%	
Carpinterías									268,800
Puertas	336	24	800.00	-	-	-	336	18	268,800
Herrerías									288,000
Puertas	60	4	900.00	120	24	900.00	180	9	162,000
Balcones	180	13	300.00	240	48	300.00	420	22	126,000
Sastrerías									86,064
Pantalones	528	38	163.00	-	-	-	528	28	86,064
Tejidos									115,200
Capixay	288	21	175.00	-	-	-	288	15	50,400
Corte	-	-	-	144	29	450.00	144	8	64,800
Total	1,392	100		504	100		1,896	100	758,064

Fuente: Investigación de campo, Grupo EPS., primer semestre 2004.

La principal actividad artesanal es la carpintería, seguida de la herrería.

1.14.4 Servicios

En Santa Eulalia existe un crecimiento significativo de los servicios a la comunidad, en junio de 2004 se estableció que existen servicios privados tales como: Correo, telefonía celular, peluquerías, molinos de nixtamal, profesionales (abogacía y notariado, medicina) tiendas, abarroterías, sastrerías, opera una línea de transporte colectivo hacia diferentes aldeas y a los municipios de Soloma y San Rafael la Independencia.

Los servicios operan de manera informal, por lo tanto, carecen de registro en el catastro municipal. En el capítulo V se presenta un detalle de los 11 tipos de establecimientos, en su mayoría tiendas, abarroterías, ventas de licores, dos

expendios de gasolina y otra en construcción. Estos negocios se concentran en su mayoría en la Cabecera Municipal.

Los servicios privados son: Correo, telefonía celular, peluquerías, molinos de nixtamal, profesionales (abogacía y notariado, medicina), tiendas, abarroterías, sastrerías, opera una línea de transporte colectivo hacia diferentes aldeas y a los municipios de Soloma y San Rafael la Independencia.

CAPÍTULO II

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Es un componente del sistema social constituido por la planeación, la organización, la dirección y el control de las actividades relacionadas con el manejo de los riesgos en cualquiera de sus fases o etapas.

El riesgo es la posibilidad de que ocurra o suceda un daño, desgracia, contratiempo o desastre. La existencia del riesgo, y sus características particulares, se explica por la presencia de dos factores: Amenazas y vulnerabilidades.

2.1 BASE LEGAL

La administración y gestión del riesgo se regula por la legislación vigente, dentro de la cual se puede mencionar las siguientes leyes:

✓ Constitución Política de la República

Es deber del Estado garantizar la salud, la seguridad y la vida del ser humano.

Artículo 93

Derecho a la salud

El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

Artículo 94

Obligación del Estado sobre salud y asistencia social

El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a

fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

Artículo 95

La salud, un bien público

La salud de los habitantes de la nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.

Artículo 97

Medio ambiente y equilibrio ecológico

El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantengan el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, la flora, la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.

Artículo 98

Participación de las comunidades en programas de salud

Las comunidades tienen el derecho y deber de participar activamente en la planificación, ejecución y evaluación de los programas de salud.

✓ Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente

Decreto 68-86, Artículo 1

El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente.

✓ Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento

Decreto 11-2002

Artículo 2, inciso e)

Principios

La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena.

✓ Ley Forestal y su Reglamento

Decreto 101-96, Consideraciones

Los recursos forestales pueden y deben constituirse en la base fundamental del desarrollo económico y social de Guatemala, que mediante el manejo sostenido pueden producirse bienes que coadyuven a satisfacer las necesidades de energía, vivienda y alimentos; servicios que contribuyan a elevar la calidad de vida, el nivel económico, educación y recreación de las poblaciones, la protección de los recursos naturales y la fijación de carbono.

✓ Código de Salud

Decreto 90-97, Artículo 9, inciso e)

Funciones y responsabilidades del Sector Salud

Las entidades privadas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias y agencias de cooperación de acuerdo a sus objetivos, participarán en forma coordinada con las otras instituciones del Sector, en la solución de los problemas de salud a través de la ejecución de programas y la prestación de servicios, mejoras del ambiente y desarrollo integral de las comunidades, de acuerdo a las políticas, los reglamentos y normas que para tal fin establezca el Ministerio de Salud.

✓ Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos

Decreto 120-96, Artículo 2, inciso g)

De los principios rectores

El Estado y los habitantes de la República deben velar porque en el desarrollo de los asentamientos humanos se preserve racional y eficazmente la tierra, los recursos naturales y el medio ambiente, con el fin de garantizar su sustentabilidad.

✓ Ley y Reglamento del Fondo de Tierras, Artículo 2

Naturaleza

FONTIERRAS es una institución de naturaleza pública, participativa y de servicio, instituida para facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral sostenible, a través de proyectos productivos, agropecuarios, forestales e hidrobiológicos.

✓ Ley de Protección al Consumidor y Usuario

Decreto 006-2003, Artículo 5, inciso c)

Obligaciones del consumidor o usuario

Prevenir la contaminación ambiental mediante el consumo racional de bienes y servicios.

2.2 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Amenaza es la posibilidad de ocurrencia de un evento que puede causar algún tipo de daño a la sociedad. Es un factor externo de riesgo de un sujeto o sistema.

Entre las amenazas identificadas en el Municipio se encuentran las de origen natural, socionatural y antrópico.

2.2.1 Naturales

Tienen su origen en la dinámica propia de la tierra en permanente transformación, siendo éstos: Sismos, terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, desbordamientos, deslaves, deslizamientos, huracanes, tormentas tropicales. En algunas ocasiones los mismos recursos naturales se convierten en amenazas para la población. Los ríos producen grandes inundaciones.

Se identificó varias amenazas de tipo natural, las cuales se detallan a continuación:

2.2.1.1 Heladas

A causa del clima frío que predomina en la mayor parte del Municipio se producen las heladas en la temporada de frío, entre los meses de octubre a febrero. Las heladas ocasionan enfermedades respiratorias y pérdidas en las cosechas.

2.2.1.2 Temporales de lluvia e inundaciones

Los temporales afectan los cultivos agrícolas así como la vida y seguridad de las personas. Estos se manifiestan en todo el Municipio. Una calle del Cantón Rosario, está expuesta a inundación debido a que se encuentra ubicada sobre un terreno plano y sin drenaje o reposadera. De Pett hacia Temux Grande, debido a la existencia de un nacimiento debajo de la carretera (de terracería) ocurren inundaciones durante el invierno, lo cual dificulta el tránsito de personas y vehículos, además puede ocasionar inundaciones de viviendas y provocar pérdida de vida o daños en la salud de las personas y animales. Esta carretera se encuentra a 8 kilómetros del pueblo de Santa Eulalia.

En los terrenos planos cultivados existe amenaza a inundaciones debido a intensas lluvias. Este tipo de amenaza se identificó en Ixtenam, cantón Vista Hermosa, Chojzunil, Pett, Paiconop y Temux Grande.

2.2.2 Socionaturales

Son provocados por la naturaleza pero en su ocurrencia o intensidad interviene la acción del hombre siendo: Inundaciones (provocadas por la deforestación de las riberas de los ríos, arrojar materiales y sedimentos en las cuencas, construcción de diques o represas, canalización inadecuada de caudales), uso inadecuado del suelo, construcciones en zonas inestables sin precauciones ambientales adecuadas. A diferencia de los fenómenos propiamente naturales, las amenazas socionaturales son previsibles y prevenibles, a través de la acción humana planificada de eliminación o reducción de impactos negativos ambientales. Se identificó las siguientes amenazas socionaturales:

2.2.2.1 Derrumbes y deslizamientos

Las intensas y frecuentes lluvias del invierno, aunadas a la topografía de los suelos del Municipio, provocan derrumbes y deslaves en carreteras y laderas. Estos se producen principalmente en las siguientes carreteras: De Bololac hacia Chojzunil y Quixabaj, de Buena Vista hacia Paiconop, de Nancultac a Moclil Chiquito, de Polaj a Jolonkú y del tramo de carretera que une las cabeceras municipales de Soloma y Santa Eulalia.

La deforestación ocasionada por la urbanización y las construcciones en zonas inestables han provocado deslizamientos a nivel municipal, lo cual se observó en todos los centros poblados del Municipio.

2.2.2.2 Uso inadecuado del suelo y utilización de abonos químicos

Los suelos del municipio de Santa Eulalia, en su mayoría, de vocación forestal,

son utilizados para cultivos agrícolas, lo que provoca tanto deforestación como erosión de los suelos. Otra amenaza es el desgaste de la tierra por la utilización de abonos químicos.

El uso de abono químico aumenta la producción, sin embargo, provoca erosión en el suelo. En la agricultura del Municipio no se utiliza una dosificación adecuada de fertilizantes, lo que constituye una amenaza para el rendimiento de los cultivos debido a la escasa capacitación sobre técnicas agrícolas.

2.2.2.3 Desechos sólidos como abono

Algunos agricultores del área rural arrojan los desechos sólidos sobre las siembras como abono orgánico sin ser preparados previamente, lo que se convierte en una fuente de contaminación para los cultivos y puede ocasionar daños en la salud del consumidor.

2.2.3 Antrópicas

Son las que se atribuyen a la mano del hombre sobre los elementos de la naturaleza (agua, aire y tierra) y sobre la población, poniendo en gran peligro la integridad física o calidad de vida de la sociedad así: Fallas en sistemas de seguridad, accidentes, derrames de hidrocarburos o sustancias tóxicas, plaguicidas, químicos, radiactivos, explosiones, incendios y talas de bosques, deposición de desechos sólidos que contaminan los afluentes de agua, basura, sistemas de drenaje. Sociales, conflicto armado, desplazados, refugiados, terrorismo, inseguridad ciudadana. A continuación se detalla las amenazas de origen antrópico encontradas:

2.2.3.1 Incendios

Como consecuencia de la falta de supervisión en la roza agrícola se producen incendios forestales. También la improvisación de fuego para cocinar, a falta de

cocina o polletones formales, es factor de riesgo que podría provocar incendios domésticos. Lo anterior se observó a nivel de todo el Municipio, incluso en escuelas donde se prepara la refacción escolar, lo que representa un grave peligro para estudiantes y maestros. En las gasolineras se tira los desechos alrededor de las mismas o bien se quema basura, lo que podría provocar una explosión o incendio a gran escala.

2.2.3.2 Basureros clandestinos

En todo el Municipio existen abundantes basureros clandestinos, no existe depósitos de basura en las calles, lo que implica contaminación ambiental y se corre el riesgo de propagación de enfermedades y plagas. Además, el basurero municipal es abierto, no reúne las condiciones necesarias para su funcionamiento y se carece de un relleno sanitario.

2.2.3.3 Sistemas de drenaje

En el área rural no se cuenta con sistema de drenaje, únicamente utilizan zanjas que desembocan en los ríos cercanos o tienen drenaje superficial, por lo que en ambos casos se produce contaminación del medio ambiente.

2.2.3.4 Linchamientos e inseguridad

Debido al terrorismo durante el conflicto armado, la población es desconfiada y responde con linchamientos como rechazo o repudio hacia actos ilícitos cometidos o que son desaprobados por la comunidad, lo que provoca inseguridad ciudadana.

2.2.3.5 Rivalidad, desacuerdos y divisiones

Pese a que la comunidad se encuentra muy bien organizada, con tendencia social y de solidaridad, existen muchas organizaciones y líderes comunitarios, lo que ha provocado rivalidad entre grupos, y se generan desacuerdos y divisiones

de grupo, lo que representa un riesgo para la buena coordinación y desenvolvimiento de las actividades a nivel municipal.

2.2.3.6 Maras y delincuencia

Actualmente la reciente aparición de maras representa una amenaza para los pobladores del casco urbano y aldeas circunvecinas como Ixtenam, Pett y Paiconop. El surgimiento de estos grupos se debe a diversos factores: La violencia intrafamiliar, la emigración, el alcoholismo y conflictos sociales.

2.3 HISTORIAL DE DESASTRES

Desastre es la condición o contexto social generado por el impacto de un evento físico sobre una sociedad vulnerable, en que la magnitud de los daños y pérdidas humanas, físicos, materiales, culturales, psíquicos, etc., excede la capacidad de respuesta y reconstrucción de la unidad social afectada, que requiere apoyo y ayuda externa. A continuación se describen los desastres ocurridos en el Municipio:

En la carretera que va de Polaj a Jolonk'u, tramo localizado a 20 kilómetros de la Cabecera Municipal, debido a la falta de señalización y mal estado de la misma, ocurren accidentes de tránsito con cierta frecuencia, que cobran vidas y pérdidas materiales. En época de invierno, también se producen derrumbes en dicha carretera, por lo que la Municipalidad y la comunidad disponen de un camión de volteo, por este concepto se eroga Q10,000.00 cada invierno en reparaciones. De Nancultac hacia Moclil, el costo en reparaciones por derrumbes ocurridos durante el invierno es de Q40,000.00 por evento. Asimismo, en la carretera que conduce hacia Chojzunil, que se encuentra en pendiente y a orilla barranco, con frecuencia ocurren accidentes automovilísticos en los que muchas personas han fallecido.

Las pérdidas en la agricultura, provocadas por heladas, inundaciones y temporales han afectado la economía familiar de muchos agricultores que dependen únicamente de esta actividad para subsistir, lo cual a su vez, agudiza el nivel de pobreza y pobreza extrema del Municipio.

En la década de los ochentas, la población sufrió ataques de terrorismo durante el conflicto armado interno, que cobró la vida de muchas personas, fueron quemadas múltiples viviendas y cosechas, las propiedades fueron asaltadas y las mujeres fueron víctimas de vejaciones y violaciones, lo cual provocó inseguridad y desconfianza en la población, manifiesta ante la presencia de visitantes desconocidos. Asimismo, durante el conflicto armado, fueron utilizados artefactos explosivos, de los cuales quedaron algunos escondidos en comunidades como Cocolá Grande y Cocolá Chiquito y que en la actualidad han provocado la muerte de quienes por desconocimiento los manipulan. Esta calamidad dejó enormes secuelas que afectan el bienestar psicológico, emocional y socioeconómico de los habitantes.

Durante los últimos años han ocurrido linchamientos hacia delincuentes de parte de la población que busca hacer justicia ante la desconfianza en los procedimientos del sistema de seguridad nacional y justicia.

El alcoholismo y la violencia intrafamiliar provocan inseguridad, miedo y daños psicológicos en los miembros de la familia que inciden en un bajo rendimiento o deserción escolar y pobreza, lo que a su vez, ha generado problemas sociales como delincuencia y drogadicción.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES

La vulnerabilidad se refiere a la fragilidad que se tiene de sufrir un daño y la dificultad de recuperarse de ello. Es la propensión de un elemento de la estructura social, productiva y de infraestructura a sufrir daño, al ser afectado por un evento físico y de la interacción de una serie de factores y características internas y externas que convergen en una comunidad. Se identificó las siguientes vulnerabilidades:

3.1 Ambiental-ecológicas

Debido a que se encuentra situado entre laderas y pendientes, el municipio de Santa Eulalia está expuesto a derrumbes y deslaves en épocas de lluvia. Los derrumbes ocasionan onerosas erogaciones por concepto de reparaciones. Los deslaves provocan erosión de los suelos y por ende, el bajo rendimiento de las tierras cultivadas.

Como consecuencia de las bajas temperaturas, las heladas afectan la producción de vegetales y granos, ya que secan o queman las siembras, razón por la cual los agricultores prefieren cultivar productos de ciclo largo o anuales. Los agricultores ignoran qué variedades más resistentes y productos alternativos menos vulnerables a las heladas pueden cultivar, como productos tradicionales y no tradicionales.

Asimismo, como consecuencia de las bajas temperaturas en la mayor parte del Municipio, la población se encuentra propensa a padecer enfermedades respiratorias que atentan contra su salud.

3.2 Físicas

Por desconocimiento y falta de asesoría técnica tanto en el área urbana como en

el área rural se construye a orillas de laderas de manera empírica, por lo que las viviendas cuyos materiales de construcción como lámina, madera, plástico y lepa se encuentran expuestas a deslizamientos.

La ausencia de cortes de talud que ayuden a estabilizar los terrenos y carreteras sin balasto como la de Chojzunil, que se encuentra en pendiente, provoca accidentes automovilísticos y dificulta el acceso hacia los poblados cercanos. Falta un buen sistema de drenaje (cunetas) en las carreteras del Municipio, para que el agua no fluya sobre la carretera, además se carece de gaviones instalados donde exista peligro de hundimientos y deslizamientos a causa de la lluvia. Todas las carreteras del Municipio son de terracería y carecen de señalización.

3.3 Económicas

El alto nivel de desempleo y subempleo afectan el desarrollo económico del Municipio. Esto trae como consecuencia la emigración de la población hacia los Estados Unidos de América y México, en búsqueda de mejores opciones de empleo y de ingresos económicos.

La Municipalidad no ha establecido control en el catastro de negocios así como en el pago de arbitrios, como consecuencia, los ingresos municipales son bajos para invertirlos en infraestructura social.

3.4 Sociales

Pese a que la Asociación de Mujeres fomenta la participación de género, el machismo está muy arraigado en el Municipio, predominantemente en el área rural en la cual a las mujeres no se les permite participar y proyectar sus necesidades aunque sí trabajan en tareas agrícolas para contribuir al sostén del hogar. La violencia intrafamiliar es muy común en esta área, asociada con

problemas sociales como el alcoholismo, delincuencia y maras.

La emigración hacia Estados Unidos de América y México genera ingresos significativos pero conlleva a la desintegración familiar, alcoholismo en los cónyuges e hijos abandonados, drogadicción, delincuencia, deserción escolar y transculturización.

3.5 Educativas

La población de Santa Eulalia posee poco conocimiento de su entorno, no existen campañas sobre manejo ambiental. Los ríos de Paiconop y Nancultac son contaminados por el arrojo de desechos sólidos y canalización de heces que provienen de letrinas cercanas a sus afluentes, lo que amenaza con la proliferación de epidemias, enfermedades gastrointestinales, enfermedades de la piel y deterioro del recurso hídrico.

La deserción escolar se debe a la falta de recursos familiares, los niños a temprana edad realizan trabajos agrícolas, lo que ocasiona un bajo nivel de desarrollo socioeconómico. En los centros educativos se imparte la enseñanza con metodología didáctica tradicional o empírica. La inexistencia de un centro de cómputo y servicio de internet en todos los casos observados limita el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. La falta de aceptación de la planificación familiar, se debe aspectos educativos y socioculturales.

3.6 Culturales

En algunos lugares de Santa Eulalia se acostumbra bañarse con agua de lluvia recolectada en canaletas, sin tratamiento alguno, lo que podría ser fuente de enfermedades de la piel. La falta de higiene en los habitantes origina diarreas y problemas dermatológicos. Esto se debe en la mayoría de casos a la escasez de agua potable. El vestuario de las mujeres resulta oneroso, esto las obliga a

que lo usen por varios días, lo que provoca problemas de higiene.

El desconocimiento del castellano por una buena parte de la población constituye una barrera muy fuerte tanto para la comunicación como en el desarrollo socioeconómico del Municipio.

3.7 Institucionales

La ausencia de una Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres – COMRED-, que se encargue de ejecutar programas para la prevención, mitigación y respuesta ante los desastres naturales hace vulnerable al Municipio de las consecuencias de los desastres.

3.8 Técnicas o tecnológicas

La tecnología agrícola se basa en el esfuerzo humano y se utiliza tecnología de primero y segundo nivel, con técnicas rudimentarias y tradicionales. La ausencia de capacitación técnica sobre prácticas agrícolas conlleva a la inadecuada utilización del suelo y bajo rendimiento en la producción.

En el área de salud, el equipamiento es básico, falta equipos sofisticados en los Puestos de Salud y hospitales comunitarios, tanto para laboratorios y radiografías como para procedimientos quirúrgicos.

La Municipalidad cuenta con sistemas de informática para la tesorería y secretaría de la misma, aunque se encuentra pendiente la instalación de programas para conectarse en red con la Contraloría General de Cuentas.

CAPÍTULO IV

MATRIZ DE PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

De acuerdo a las vulnerabilidades encontradas, en las siguientes matrices se presenta algunas medidas de prevención y mitigación, dentro de las cuales se indica qué hacer, cómo hacer, cuándo y quién debe intervenir o involucrarse en la ejecución de las mismas.

4.1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Es el conjunto de medidas cuyo objeto es impedir o evitar que sucesos naturales o generados por la actividad humana causen desastres. La prevención se refiere a la reducción de la amenaza, lo cual implica acciones para evitar el impacto o disminuir sus efectos. Para ello, debe identificarse las amenazas y sus causas, elaborar mapas de las zonas amenazadas, evitar manejos indebidos de recursos naturales, solicitar a las instituciones especializadas ayuda técnica para los estudios de prevención. De acuerdo a las amenazas existentes y el análisis de vulnerabilidades expuestos se propone las siguientes medidas de prevención:

4.1.1 Heladas

Para evitar los efectos negativos en la producción y daños en la salud se debe considerar lo siguiente:

Qué hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Evitar enfermedades respiratorias	Abrigarse bien y protegerse de la lluvia	Siempre	Pobladores
Reforestar, en lugar de cultivar	Solicitar asesoría a PROCUCH, INAB	Siempre	Habitantes

Qué hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
No sembrar productos altamente vulnerables a las heladas en áreas cultivables	Sembrar productos alternativos más resistentes a las heladas	En época de frío	Agricultores

4.1.2 Temporales de lluvia e inundaciones

Los daños que ocasionan a la milpa los temporales y las inundaciones pueden prevenirse de la siguiente forma:

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Proteger la milpa del viento y fuertes lluvias	Calzar la milpa	Dos meses después de la siembra	Agricultores
Establecer rutas de evacuación	Localizar rutas hacia los lugares más altos	Antes del establecimiento de lluvias	Municipalidad COMRED COLRED
Reservar agua potable, alimentos y ropa	Almacenar víveres y ropa en lugares bien resguardados	Antes de la inundación	Habitantes COMRED COLRED
Evitar pérdida o destrucción de documentos personales	Guardar documentos en bolsas de plástico	Se difunde aviso de temporal	Habitantes
Evitar quedarse en la oscuridad	Tener disponible una lámpara de mano y radio	Siempre	Habitantes

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Evitar arrojar materiales y sedimentos a las cuencas	Utilizar recipientes y canalización de aguas negras	Siempre	Municipalidad Pobladores
Canalizar adecuadamente los caudales	A través de asesoría técnica y medidas de seguridad	Especialmente en época lluviosa	Municipalidad Habitantes COLRED
Evitar la deforestación de las riberas de los ríos	A través de la aplicación de leyes forestales	Siempre	Pobladores COLRED

4.1.3 Derrumbes y deslizamientos

A continuación se presentan algunas medidas de prevención para éstos:

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Evaluaciones periódicas de los lugares donde se habita	Considerar las características de identificación de los deslizamientos	Como mínimo una vez al mes en época de lluvia	Habitantes COMRED COLRED
Evitar construir en laderas y orilla de barrancos	Reubicación permanente de vivienda, de infraestructura o de centros de producción en alto riesgo	Cada vez que sea necesario	Municipalidad Habitantes COMRED COLRED MAGA SEGEPLAN INFOM

4.1.4 Uso inadecuado del suelo, utilización de abonos químicos y desechos sólidos como abono. A continuación se enumeran las medidas de prevención:

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Forestar	No cultivar en los suelos de vocación forestal	Siempre	INAB Municipalidad Habitantes
Usar abono orgánico en vez de abono químico	Prepararlo adecuadamente mediante asesoría técnica	Época de abono	Agricultores

4.1.5 Incendios

Los incendios pueden prevenirse si se considera las siguientes medidas:

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
No hacer fogatas	En áreas arboladas, evitar hacer fogatas	Cuando el día sea seco y con mucho viento	Pobladores
Seleccionar sitios abiertos	El sitio debe ser retirado de árboles, troncos, ramas, pastos y hojarasca	Cada vez que haga fogatas	Habitantes
Limpiar el terreno	Debe limpiarse tres metros alrededor de la fogata	Antes de encender una fogata	Pobladores
No descuidar la fogata	No retirarse del terreno	Durante la fogata	Pobladores

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Apagar completamente la fogata	Auxiliarse con agua y tierra para apagarla	Antes de retirarse del lugar	Pobladores
No tirar cerillos encendidos	Apagar completamente los cerillos y colillas de cigarro	Cada vez que fume	Habitantes
Preparar con anticipación el terreno	Abriendo brechas de dos metros de anchura como mínimo alrededor del terreno por quemar	Cuando utilice fuego en la quema de desechos agrícolas y de pastizales	Población
Realizar la quema o roza adecuadamente	Al comenzar el día, cuando las condiciones meteorológicas son de temperatura baja, poco viento y mayor humedad ambiental	Cada vez que realice quema o roza	Agricultores
Control de la quema	Iniciar la quema en la parte más alta, a partir de la brecha, el fuego se aplica en franjas	Siempre que realice quema o roza	Agricultores

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Aplicación correcta de la quema en terrenos planos	Aplicar la quema en contra del viento a partir de la brecha	Cuando realice quema en terrenos planos	Agricultores
Seguridad en quemas agrícolas	Realizar la quema con apoyo de vecinos	Durante la quema	Agricultores
Apagar completamente la quema	Con tierra, arena o agua	Después de usar la fogata	Población

4.1.6 Basureros clandestinos

Para evitar la propagación de basureros clandestinos conviene tomar las siguientes medidas de prevención:

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Buscar asesoría técnica para el manejo de rellenos sanitarios	Solicitar apoyo al MARN	Antes de la selección del sitio	Municipalidad COLRED MARN CONAP
Evitar el arrojo de basura en la calle	Colocar recipientes de basura en lugares estratégicos	Siempre	Municipalidad Escuelas COMRED COLRED

4.1.7 Carreteras en mal estado

Con las siguientes medidas se previene los riesgos que se corren debido al mal estado de las carreteras:

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Evitar accidentes automovilísticos y embarrancamiento conduciendo con precaución	Revisión periódica de unidades	Siempre	Transportistas
Evitar deslaves que deterioren las carreteras	Hacer canaletas o zanjias en las orillas de las carreteras	Regularmente	Municipalidad Dirección General de Caminos

4.1.8 Linchamientos e inseguridad

Si se toma las siguientes medidas se podrá prevenir los linchamientos:

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Sancionar y /o procesar a los implicados en actos ilícitos	Aplicar la legislación vigente	Siempre	PNC Juzgados respectivos

4.1.9 Rivalidad, desacuerdos y divisiones

Para evitar conflictos entre los grupos y líderes comunitarios se debe considerar lo siguiente:

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Dar participación a todos los sectores de la comunidad para crear y conformar los COCODES y COMUDES	Convocar para participación en la creación y conformación de los mismos	Inmediatamente	Municipalidad Alcaldías Auxiliares

4.1.10 Maras y delincuencia

Para evitar la formación y crecimiento de maras se debe aplicar lo siguiente:

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Efectuar patrullajes en lugares y horarios de alto riesgo	Apoyarse en la legislación vigente	Siempre	PNC Comité de Vigilancia

4.1.11 Emigración

Para evitar la emigración de la población considerar lo siguiente:

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Controlar la efectividad de las leyes de protección al trabajador	Apoyarse en la legislación vigente sobre salarios mínimos y condiciones mínimas laborales	Siempre	Ministerio de Trabajo COCODES

4.1.12 Contaminación ambiental

Para conservar el ambiente se debe tomar en cuenta las siguientes medidas de prevención:

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Participar en actividades pro-mejoramiento del medio ambiente	A través de comisiones delegadas por COMRED y COLRED	Siempre	Asociaciones Iglesias Centros educativos Población Puestos de Salud

4.2 MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Es el resultado de una intervención a reducir riesgos. La mitigación se refiere a la disminución de la vulnerabilidad frente a los desastres, para lo cual hay que informar y capacitar a la población sobre los riesgos existentes, reglamentar el uso de los recursos, realizar programas o construir infraestructuras de protección y fortalecer las estructuras participativas de gestión de riesgo, entre otras.

4.2.1 Ambiental-ecológicas

De acuerdo a las vulnerabilidades ambiental-ecológicas, se determinó las siguientes medidas de mitigación:

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Promover la buena conservación del agua, sus fuentes y reducir al mínimo su derroche	Establecer una cultura de uso racional del agua dulce	Siempre	Municipalidad DECOPAZ Puestos de salud Centros Educativos Comité de Agua

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Planificar y gestionar el uso Sostenible del recurso agua tomando en cuenta los intereses de los municipios asentados en una misma cuenca	Administrar el recurso agua a nivel de mancomunidad de municipios o de forma separada pero con base a criterios y compromisos contraídos de común acuerdo	Siempre	Municipalidad COMRED COCODES
Evaluar la contaminación del agua y de los suelos, así como de las pérdidas forestales y de la biodiversidad	Solicitar asesoría de CONRED Y MARN	Cada seis meses	Municipalidad COMRED, COLRED Asociaciones
Establecer un sistema de monitoreo de la precipitación pluvial	Solicitar asesoría técnica al INSIVUMEH	Siempre	Municipalidad COMRED
Promover la conservación de las áreas de captación del agua	Establecer parques, regiones, reservas de la biósfera, biotopos	Siempre	Municipalidad COMRED MARN INAB

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Desarrollar actividades de restauración de reserva hídrica	Plantaciones forestales con incentivos (PINFOR), programas de conservaciones de suelos	Siempre	Municipalidad COMRED Asociaciones INAB CONAP MARN
Controlar la erosión	Mantener los terrenos con una cubierta vegetal (árboles, plantas o monte), surcos de cultivo horizontales, uso de terrazas de diversos tipos en laderas, construir zanjas para retención de agua, construir canales y pozos para disminuir la velocidad del agua de escorrentía y su capacidad de arrastre	Siempre	Población Agricultores MAGA INAB

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Evitar el aprovechamiento ilegal de los bosques y detectar Plagas	Establecer el sistema de guardabosques	Siempre	Municipalidad COMRED INAB
Otorgar licencias para la tala de árboles ubicados dentro de sus Perímetros urbanos	En volúmenes menores de 10 metros cúbicos por finca, por año	Siempre	Municipalidad COMRED COCODES INAB
Impulsar actividades de reforestación comunitaria y por parte de particulares	Desarrollar permanentemente un programa de viveros	Siempre	Municipalidad COMRED COCODES
Aplicar efectivamente el 5% del valor comercial de la madera en pie a favor de la Municipalidad	Establecer el Sistema de Control y Vigilancia Forestal	Siempre	Municipalidad
Establecer la obligatoriedad de Estudios de	Solicitar ante el MARN y CONAP estudio de	Siempre	Coordinadora de la Oficina Municipal De Planificación

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Impacto Ambiental	Evaluación de Impacto Ambiental previo a la autorización de un proyecto, obra, industria y otras actividades que requieran del mismo		
Sancionar económicamente a los contaminadores	Que los contaminadores se hagan cargo de los costos de las consecuencias de los daños provocados	Siempre	Municipalidad COMRED COLRED CAJ PNC
Aplicar la legislación vigente para evitar la contaminación, sistema de control y vigilancia de la calidad ambiental	Apoyarse en el Código Municipal, Código de Salud, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos		Municipalidad COMRED INAB MARN CONAP
Implementar un sistema de	A través de incentivos para la	Siempre	Municipalidad COMRED

Qué Hacer clasificación y separación de desechos reciclables	Cómo Hacer promoción de empresas o particulares que realicen esta actividad	Cuándo	Quién
Habilitar un relleno sanitario para el tratamiento final de la basura	Seleccionarlo a una distancia mínima de ½ Km. de cualquier vivienda y 1 km. De una fábrica de productos alimenticios o de una fuente de agua. Solicitar asesoría técnica al MARN	Dos meses después de haberse aprobado el plan por el Concejo Municipal	Municipalidad COMRED MARN
Realizar jornadas de capacitación sobre protección contra incendios	Solicitar asesoría a técnicos forestales, INAB Y CONRED	Previo al período de mayor posibilidad de incendios	Municipalidad Centros educativos COMRED

4.2.2 Físicas

Para mitigar las vulnerabilidades físicas se debe considerar las siguientes medidas:

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Efectuar el ordenamiento territorial en el uso del suelo	Reorientar las acciones públicas y privadas, propiciar una mejor distribución de la población en el territorio de acuerdo con su vocación	Cada doce meses	Municipalidad COMRED COCODES
Estabilizar terrenos en calles y carreteras sin balasto para evitar accidentes automovilísticos	Realizar cortes de talud y construcción de muros de contención	Preferiblemente en época seca	Municipalidad Comité de Carretera COMRED
Construir un sistema de drenaje en carreteras	Hacer cunetas en las orillas de la carretera	Preferiblemente en época seca	Municipalidad Comité de Carretera COMRED
Implementar la autorización de permisos para construir	Considerar los aspectos relacionados con el ordenamiento territorial	Siempre	Municipalidad COCODES

4.2.3 Económicas

Para reducir las vulnerabilidades económicas se debe tomar las siguientes medidas de mitigación:

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Establecer un régimen razonable de tasas por servicios públicos	Realizar un catastro de los usuarios	Siempre	Municipalidad
Hacer efectivo el control del pago de arbitrios	Efectuar un catastro de los negocios existentes	Siempre	Municipalidad
Generar fuentes de empleo tanto a hombres como a mujeres para reducir la emigración	Promover la producción y comercialización de productos agrícolas y otros. Apoyarse en la Ley Forestal y su Reglamento, Código de Comercio, etc.	Siempre	Municipalidad Banco Cooperativas Asociaciones COCODES

4.2.4 Sociales

Dentro de las medidas de mitigación sociales se identificó las siguientes:

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Aplicar la legislación vigente para erradicar la violencia intrafamiliar	Apoyarse en la Constitución Política de la República, la Ley para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar	Siempre	CAJ PNC Comité de la Niñez y la Mujer AMEDIPK COPREDEH
Impulsar programas para la Participación de la mujer	Apoyarse en la legislación internacional y nacional de la Libertad de Expresión, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento y otras relacionadas	Siempre	Municipalidad COCODES Comité de la Niñez y la Mujer AMEDIPK COPREDEH
Fomentar la participación de la mujer a todo nivel	Convocar a líderes estudiantiles, eclesiásticas, magisteriales y profesionales del	Siempre	AMEDIPK Comité de la Niñez y la Mujer COCODES COMRED

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
	género femenino para participar en proyectos y actividades de todo tipo (social, político, religioso, educativo, ambiental, etc		Asociaciones Iglesias Centros educativos COPREDEH
Aplicar efectivamente la legislación vigente contra el alcoholismo, delincuencia y drogadicción	Apoyarse en la Constitución Política de la República, Ley Seca, Código Penal, etc.	Siempre	CAJ PNC Comité de Vigilancia COCODES

4.2.5 Educativas

Las siguientes medidas de mitigación ayudarán a la reducción de las vulnerabilidades educativas:

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Gestionar becas de estudio para el nivel primario para minimizar la deserción escolar	Solicitar apoyo al Ministerio de Educación y ONG`S	Siempre	COMUDES Supervisión Educativa Comité de la Niñez y la Mujer

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Campañas de concientización ambiental de la población	A través de programas de educación ambiental en centros educativos tanto públicos como privados mediante asesoría del MARN	Siempre	Municipalidad COMRED Escuelas Colegios Extensión USAC Puestos de Salud MARN CONAP INAB
Evitar el arrojo de heces y aguas servidas en las cuencas	No construir letrinas sobre zanjas que desemboquen en los ríos	Siempre	Municipalidad COMRED COLRED Pobladores
Efectuar campañas de concientización sobre el manejo de basura y reciclaje	Coordinar con centros educativos y puesto de salud	Cada seis meses	Municipalidad COMRED COCODES Puestos de salud Centros educativos
Educar a niños y adultos sobre el uso y abuso de estupefacientes	Realizar campañas de concientización sobre el uso de drogas y sus consecuencias	Cada seis meses	Centros Educativos Puestos de Salud

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Educar a la población sobre la equidad de género	Implementar programas educativos sobre la equidad de género en las escuelas y programas para Adultos. Solicitar apoyo a la Procuraduría de los Derechos Humanos	Siempre	MINEDUC Centros educativos COCODES Asociaciones Comité de la Niñez y la Mujer COPREDEH
Educar y concientizar a la población sobre seguridad ciudadana.	Promover la educación y desarrollar campañas de concientización sobre la seguridad ciudadana	Siempre	Municipalidad PNC CAJ Comité de Vigilância COCODES Escuelas

4.2.6 Culturales

Se considera las siguientes medidas de mitigación culturales:

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
No bañarse con agua de lluvia recogida en canaletas.	Utilizar recipientes plásticos para recoger el agua	En época de lluvia	Pobladores
Purificar el agua para consumo	Hirviendo el agua para consumo y se utiliza para lavar frutas y verduras	Siempre	Habitantes

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Promover la educación bilingüe en todos los niveles educativos	Solicitar apoyo y asesoría al Ministerio de Educación	Siempre	COCODES COMUDES Academia de Lenguas

4.2.7 Institucionales

Para mitigar las vulnerabilidades institucionales se debe tomar en cuenta las siguientes medidas:

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Creación y organización de Coordinadoras Municipal y Locales para la Prevención de Desastres	Apoyarse en la Ley y Reglamento de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	Inmediatamente	Municipalidad COCODES Comité de Vigilancia Comité de Carretera Comité de la Niñez y la Mujer
Conformar las Comisiones: Planificación y Enlace, Prevención y Mitigación, Recuperación, Preparación y el Grupo de Toma de Decisiones	Convocar a líderes comunitarios e instituciones	Después de la creación de las Coordinadoras Municipal y Locales para la Prevención de Desastres	Municipalidad COCODES

4.2.8 Tecnológicas

En el aspecto tecnológico se considera las siguientes medidas de mitigación:

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Capacitar sobre técnicas agrícolas y forestales	Solicitar asesoría y apoyo técnico al INAB, PROCUCH, MARN	Cada seis meses	Municipalidad COMRED COCODES
Equipar con los instrumentos y aparatos necesarios en el área de laboratorios y de cirugía de los Puestos de salud	Solicitar apoyo financiero al Ministerio de Salud ONG'S y organizaciones internacionales	Cada vez que sea necesario	Puestos de Salud
Instalar enlace de Internet y redes informáticas	Cotizar mediante licitación en Guatecompras	Inmediatamente	Municipalidad

4.3 MEDIDAS DE PREPARACIÓN

La preparación es el conjunto de acciones para minimizar la pérdida de vidas humanas y daños materiales. También significa la organización de una respuesta rápida, ordenada y eficaz. A continuación se propone las siguientes medidas de preparación:

Qué Hacer	Cómo Hacer	Cuándo	Quién
Diseñar planes de contingencia para desastres	Solicitar asesoría y capacitación a CONRED Y CODRED	Cada seis meses	Municipalidad COMRED COLRED
Preparar albergues	Considerar la ubicación, acceso e instalaciones (solicitar asesoría a CONRED)	Cada seis meses	Municipalidad COCODES
Establecer un sistema de alerta para desastres	Solicitar asesoría a CONRED y Policía Nacional Civil	Cada seis meses	Municipalidad COMRED COLRED

CAPÍTULO V

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

El municipio de Santa Eulalia recién se organizó y se encuentra representado por los Consejos de Desarrollo Urbano y Rurales, y sus comisiones, las que integran a miembros de la municipalidad, instituciones y líderes comunitarios.

5.1 COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES –COMRED-

Son entes de coordinación y supervisión del manejo de emergencias y desastres en todas sus etapas. Tienen jurisdicción en el municipio y están integradas por las organizaciones públicas, privadas y ciudadanas de orden municipal que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener relación con las actividades que se desarrollan en las etapas del manejo de desastres (prevención y mitigación, preparación, respuesta y recuperación). Debe ser presidida por el Alcalde Municipal.²

Por desconocimiento y falta de información, ésta aún no ha sido conformada.

5.2 COORDINADORAS LOCALES PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES –COLRED-

Se encargan de coordinar y supervisar el manejo de emergencias y desastres en todas sus etapas. Tienen jurisdicción en una determinada comunidad: aldea, cantón, caserío, colonia u otros, están integradas por los miembros de las comunidades, organizaciones públicas, privadas locales que por sus funciones y competencias tengan o pueden tener relación con las actividades que se desarrollan en las etapas del manejo de desastres (prevención y mitigación, preparación, respuesta y recuperación).³

Por lo expuesto en el punto anterior, tampoco se encuentran organizadas.

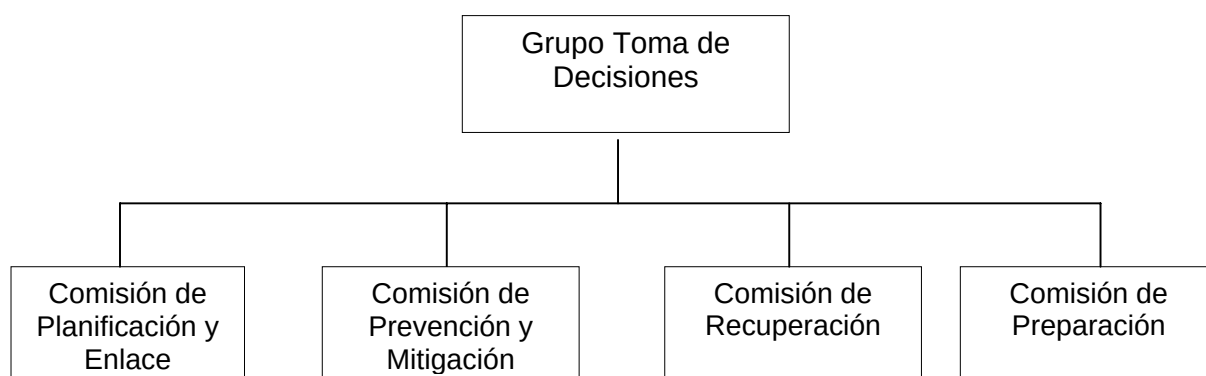
² Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED- Manual para la Organización de las Coordinadoras de Reducción de Desastres. Pág. 6.

³ Ídem

5.3 ESTRUCTURA DE LAS COORDINADORAS PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES

La estructura responde a la realización de las actividades que comprenden las etapas de antes, durante y después de los desastres, conformada por cuatro comisiones: Planificación y Enlace; Prevención y Mitigación; Preparación y Recuperación; Rehabilitación y Reconstrucción. Estas comisiones serán coordinadas por el Grupo de Toma de Decisiones.

Gráfica 2
Coordinadoras para la Reducción de Desastres
Estructura organizacional
Organigrama Nominal
Año 2004



Fuente: Manual de Organización para las Coordinadoras de Reducción de Desastres, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED–

CONCLUSIONES

De acuerdo a la investigación realizada se determinaron las siguientes conclusiones:

1. Los suelos del Municipio son en su mayoría, de vocación forestal, sin embargo se han utilizado para el cultivo de productos agrícolas para autoconsumo y comercialización, la aplicación de abono químico en los mismos ha provocado erosión y desgaste en los suelos.
2. Existe un aprovechamiento irracional de los bosques, a causa de la utilización de leña como combustible y la expansión agrícola en suelos con tendencia eminentemente forestal.
3. Las fuentes de agua son contaminadas por el mal manejo de desechos, asimismo no se cuenta con un sistema de tratamiento de aguas servidas.
4. La deserción escolar, se debe a que los niños desde muy temprana edad se ven obligados a trabajar en tareas agrícolas o domésticas, lo que ha generado un alto índice de analfabetismo, aunado a esto de la población alfabetizada, la mayoría sólo cuenta con el cuarto grado de primaria.
5. Derivado del poco conocimiento que posee la población sobre manejo ambiental, los recursos naturales son mal utilizados y sufren contaminación.
6. Los derrumbes, deslizamientos y hundimientos originados por inestabilidad de los terrenos en las carreteras, la falta de señalización y un buen sistema de drenaje en éstas son causa de múltiples accidentes

automovilísticos y pérdidas de vidas humanas.

7. La carencia de un relleno sanitario propicia contaminación y se corre el riesgo de propagación de enfermedades y plagas.
8. El municipio de Santa Eulalia no cuenta con una Coordinadora Municipal y Local para la Reducción de Desastres, que se encargue de prevenir, mitigar, preparar y responder ante el acontecimiento de desastres naturales u otra índole. Las autoridades edilicias se limitan a atender las reparaciones que ocasionan los desastres, sin embargo, no cuentan con planes de prevención y mitigación para ello.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones presentadas se recomienda lo siguiente:

1. Los Consejos Comunitarios de Desarrollo y la Municipalidad deberán gestionar ante el Instituto Nacional de Bosques y el Ministerio de Agricultura y Ganadería apoyo técnico y asesoría para el establecimiento de incentivos forestales y aplicación de técnicas agrícolas que ayuden a la preservación de los suelos.
2. Los Consejos Comunitarios de Desarrollo y centros educativos son los responsables de realizar campañas de concientización para evitar la tala de árboles y desarrollar actividades orientadas a la reforestación.
3. Que los Consejos Comunitarios de Desarrollo, Puestos de Salud y centros educativos implementen programas educativos relacionados con la conservación y utilización del agua así como en manejo de desechos sólidos.
4. Que el Comité de la Niñez y la Mujer, Coeducas y la Supervisión Educativa, promuevan la participación educativa a través de campañas de divulgación y concientización, que gestionen becas de estudio para alumnos de escasos recursos.
5. Los Consejos Comunitarios de Desarrollo, la Supervisión Educativa y los Puestos de Salud deberán promover campañas educativas sobre manejo ambiental y contaminación.

6. Los Consejos Comunitarios de Desarrollo, el Comité de Carretera y la Municipalidad deberán construir muros de contención, realizar cortes en talud e instalar gaviones en las carreteras y establecer un buen sistema de drenaje a través de canaletas o zanjas a orilla de las carreteras para evitar los derrumbes y deslizamientos.
7. Los Consejos Comunitarios de Desarrollo y la Municipalidad son los encargados de gestionar ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales e Instituto de Fomento Municipal para habilitar un relleno sanitario que reúna las condiciones mínimas para el tratamiento final de la basura.
8. Los Consejos Comunitarios de Desarrollo, Puestos de Salud y centros educativos deben organizarse para conformar la Coordinadora Municipal y Coordinadoras Locales para la Reducción de Desastres, a través de asesoría de la Coordinadora Nacional para Desastres.

BIBLIOGRAFÍA

CHARLES S. SIMMONS, JOSÉ MANUEL TÁRANO T. Y JOSÉ HUMBERTO PINTO Z. "Clasificación de Reconocimiento de los Suelos de la República de Guatemala", Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1959. 1000 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. "Código de Trabajo" Decreto 14-41, Ayala & Jiménez Sucesores, Guatemala, 2000. 126 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA "Código Municipal", Decreto Número 12-2002 y su Reforma Decreto Número 56-2002, Librería Jurídica, Guatemala, 2004. 69 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. "Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento", Decreto Número 11-2002, Librería Jurídica, Guatemala, 2004. 56 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. "Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos y su Reglamento", Decreto Número 120-96, Librería Jurídica, Guatemala, S/A. 46 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. "Ley de la Coordinadora Nacional para Reducción de Desastres", Ley y Reglamento, Decreto Número 109-96, Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Guatemala, S/A. 50 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. "Ley del Impuesto al Valor Agregado", Decreto Número 27-92, Librería Jurídica, Guatemala, 2002. 69 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. "Ley del Impuesto Sobre La Renta", Decreto Número 26-92, Librería Jurídica, Guatemala, 2001. 123 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. "Ley Forestal y su Reglamento", Decreto Número 101-96, Librería Jurídica, Guatemala, 2004. 77 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. "Ley General de Descentralización", Decreto Número 14-2002, Librería Jurídica, Guatemala, 2002. 11 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. "Ley y Reglamento de Fondo de Tierras", Decreto 24-99, Librería Jurídica, Guatemala, 2000. 13 pp.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y LA UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA. "Acuerdos de Paz", Universidad Landívar, Guatemala, 1997, 2ª. Edición. 440 pp.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL. "Diccionario Geográfico de Guatemala". Tomo II. Compilación crítica. Francis Gall. Guatemala, 1978. 466 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE- "III Censo Nacional Agropecuario 1979", Volumen I: Número y Superficie de fincas y características principales. Guatemala, 1984. 407 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. "IV Censo Nacional Agropecuario de 2003", Volumen I: Número y Superficie de fincas y características principales. Guatemala, 2004. 152 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. "Guatemala, Proyección de Población a Nivel Departamental y Municipal por Año Calendario 2000-2005", Guatemala, 2001. 167 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. "X Censo Nacional de Población y V de Habitación, Departamento de Huehuetenango", Guatemala, 1996. 143 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. "XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación", Guatemala, 2003. 271 pp.

MELENDRERAS SOTO, TRISTÁN, Y LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA QUAN. "Aspectos Generales Para Elaborar una Tesis Profesional o una Investigación Documental", Facultad de Ciencias Económicas, USAC, Guatemala, 1992. 145 pp.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES. "Manual para la Organización de las Coordinadoras de Reducción de Desastres". S/E, Guatemala, S/A 13 pp.

STIFTUNG, KONRAD ADENAUER. "Gestión Ambiental Municipal". FUNCEDE. Guatemala, 2004,. 55 pp.

ANEXOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Este manual se propone en función de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres –COMRED-. Cabe mencionar que el 80% del contenido de este documento se basa en el Manual para la Organización de las Coordinadoras de Reducción de Desastres de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-.

Introducción

Es una herramienta útil, sencilla y eficaz para la creación y orientación de las coordinadoras municipales y locales de la reducción de riesgos a desastres, con el fin de evitar la pérdida de vidas humanas, salvaguardar la propiedad, patrimonio y mantener el equilibrio del ambiente.

El principal propósito de este manual es que las coordinadoras municipal y locales se organicen de manera que se facilite su intervención y que cada miembro conozca su competencia en las diferentes actividades, así como sus responsabilidades y facultades.

Para el logro de los objetivos propuestos en este manual se hace necesario que cada colaborador posea un ejemplar del mismo.

Antecedentes institucionales

En vista de que hasta la fecha a nivel municipal se carece de una institución u organización que se encargue de la prevención y manejo de desastres y que la vulnerabilidad del municipio hacia los mismos es latente, como ya se expuso en el apartado 4.2.7 de este capítulo IV de este documento, se propone crear la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres –COMRED-, la que a

su vez deberá integrar las Coordinadoras Locales para la Reducción de Desastres –COLRED- en los distintos centros poblados de su jurisdicción.

Base legal de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres – CONRED-

La creación de la CONRED se basa en el Decreto 109-96 emitido por el Congreso de la República de Guatemala, con la finalidad de orientar y establecer una política permanente de prevención, mitigación, preparación y recuperación que permita hacerle frente a los desastres y calamidades públicas de cualquier naturaleza, procediendo de conformidad con los adelantos y experiencias que sobre la materia se tienen a nivel nacional e internacional, cumpliendo con las resoluciones y convenios internacionales o regionales de los cuales Guatemala es signataria. Todos los ciudadanos están obligados a colaborar, de acuerdo al artículo 4 de este Decreto. El artículo séptimo demanda que el incumplimiento de las obligaciones que esta ley y su reglamento imponen, la renuencia, atraso o negligencia en su colaboración y función de todo funcionario o empleado público, derivadas de la aplicación de las indicadas normas, dan lugar a la aplicación de las sanciones respectivas.

Misión

La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres tiene como misión cumplir con el compromiso de servicio a la sociedad guatemalteca, promoviendo a todo nivel acciones que contribuyan a salvaguardar la vida y los bienes de las personas.

Visión

La visión propuesta por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres consiste en propiciar un sistema eficiente de preparación y manejo de

las emergencias a nivel nacional, vinculando todas las amenazas, todas las comunidades y todos los recursos, para lograr una sostenibilidad.

Objetivos Específicos

1. Propiciar el manejo eficiente de Emergencias a través de la estructuración, integración y operativización de COEs a nivel nacional, implementando técnicas y metodologías de coordinación.
2. Modificar, actualizar los planes de respuestas por evento y verificar su funcionalidad.
3. Mantener, fortalecer y actualizar la cobertura nacional del sistema integrado de radio y telecomunicaciones.
4. Normar, integrar y operativizar el funcionamiento de los Sistemas de Alerta Temprana –SAT- según su naturaleza.
5. Establecer y participar en procedimientos, actividades y coordinaciones interinstitucionales para una respuesta en campo, aprovechando todos los recursos a través de la aplicación del Sistema de Comando de Incidentes –SCI.

La Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres -CONRED- se encuentra integrada por los siguientes órganos:

Consejo Nacional para la Reducción de Desastres

Junta y Secretaría Ejecutiva para la Reducción de Desastres

Coordinadora Regional para la Reducción de Desastres –CORRED-

Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres –CODRED-

Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres –COMRED-

Coordinadora Local para la Reducción de Desastres –COLRED-

A continuación se presenta la estructura organizacional de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres:

**Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Estructura Organizacional
Año 2004**



Fuente: Manual para la Organización de las Coordinadoras de Reducción de Desastres, Coordinadora Nacional para la Reducción de desastres –CONRED-, año 2004.

Funciones

Las funciones de cada uno de los órganos que integran la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED- se detallan a continuación:

Consejo Nacional

Como órgano superior de la Coordinadora Nacional, se encarga de aprobar políticas y normas para hacer efectivo el cumplimiento de las finalidades contempladas, así como el cumplimiento de las disposiciones que en caso de emergencia disponga el Gobierno de la República.

Consejo Científico

Brinda asesoría al Consejo Nacional. Es presidido por el Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-. Se encuentra integrado por el INSIVUMEH, Universidades, Centros de Investigación, Entidades Autónomas y descentralizadas, ONG's, Entidades de Servicio y Entidades Voluntarias.

Secretaría Ejecutiva

Es el órgano de ejecución de las decisiones del Consejo Nacional. Tiene a su cargo la administración general de la Coordinadora Nacional.

Junta y Secretaría Ejecutiva de Emergencia

Únicamente para casos muy especiales y para la toma de decisiones puramente técnicas, la Junta Ejecutiva se constituirá como comité de emergencia junto con el Presidente del Consejo Científico e incorporando a los jefes y gerentes de la Secretaría Ejecutiva que se consideren necesarios. Para el efecto, sus funciones son asesorar y recomendar disposiciones a situaciones de alerta máxima y de emergencia al Consejo Nacional y establecer áreas o sectores del país de alto riesgo con base a estudios, evaluación científica técnica de vulnerabilidad y riesgo, para el bienestar y vida individual o colectiva.

Coordinadoras para la Reducción de Desastres (Regional, Departamental, Municipal y Local)

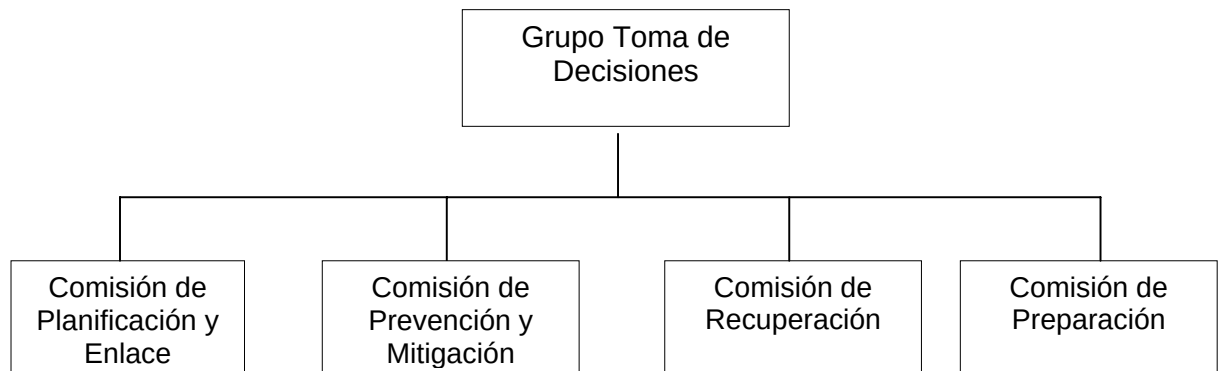
- ✓ Participar en el proceso de prevención y reducción de desastres, especialmente en sus respectivas jurisdicciones.
- ✓ Mantener informada a la Secretaría Ejecutiva de CONRED sobre cualquier situación susceptible de originar un desastre.
- ✓ Atender y ejecutar todas las directrices que emanen del Consejo Nacional a través de la Secretaría Ejecutiva de CONRED.
- ✓ Proponer medidas de prevención, mitigación, preparación, alerta, alarma, atención, rehabilitación y reconstrucción.
- ✓ Presentar a la Secretaría Ejecutiva de CONRED su plan anual de trabajo y su presupuesto de funcionamiento e inversión, en concordancia con las políticas y estrategias que en esta materia disponga el Consejo Nacional.

De acuerdo al artículo 33 del Reglamento de las Coordinadoras dentro de sus límites, circunscripción territorial y de acuerdo a las leyes vigentes, en situaciones de emergencia por el Consejo Nacional o autoridad competente, asumirán el control de la zona mientras dure la emergencia y todos los ciudadanos deben acatar sus instrucciones, las autoridades velarán porque dicho acatamiento sea efectivo.

Estructura de las Coordinadoras para la Reducción de Desastres

De acuerdo a lo que regula el Manual de Organización de las Coordinadoras de Reducción de Desastres se propone la siguiente estructura tanto para la Coordinadora Municipal como para las Coordinadoras Locales.

**Coordinadoras para la Reducción de Desastres
(Nivel Municipal y Local)
Estructura organizacional
Organigrama Funcional
Año 2004**



FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS COMISIONES DE LAS COORDINADORAS

Grupo Toma de Decisiones

Este es el ente coordinador de las comisiones. Será conformado por un presidente (autoridad máxima del respectivo nivel: regional, departamental, municipal y local) y un encargado de cada una de las cuatro comisiones.

Este grupo coordina el accionar de las diversas comisiones en las tres etapas de los desastres (antes, durante y después). Adicionalmente, realiza las coordinaciones necesarias con los Grupos de Toma de Decisiones de las coordinadoras de otros niveles (local, municipal, departamental, regional y nacional). En caso de emergencias o desastres activa y coordina el accionar del Centro de Operaciones de Emergencia –COE-.

El Centro de Operaciones de Emergencia es un sistema operativo que tiene como misión básica la coordinación multisectorial e interinstitucional, de la

respuesta de manera oportuna, eficaz y eficiente a la población afectada y damnificada, maximizando todos los recursos y evitando la duplicidad de esfuerzos.

Las funciones de este grupo son las siguientes:

- ✓ Coordinar que se organice y capacite a los miembros de las distintas comisiones de la coordinadora.
- ✓ Atender y ejecutar todas las directrices emanadas del Consejo Nacional a través de la Secretaría Ejecutiva de CONRED.
- ✓ Elaborar y presentar a la Secretaría Ejecutiva de CONRED el plan anual de trabajo y su presupuesto de funcionamiento e inversión en concordancia con las políticas y estrategias que en esta materia disponga el Consejo Nacional.
- ✓ Aprobar los planes anuales de trabajo de cada comisión y gestionar los recursos necesarios para que se ejecuten las medidas contempladas en los planes.
- ✓ Supervisar que se lleven a cabo las acciones contempladas en los planes.
- ✓ Coordinar la elaboración de informes anuales de actividades de las comisiones.
- ✓ Coordinar los procesos de prevención, mitigación, y preparación en caso de desastres en su jurisdicción.
- ✓ Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de CONRED la realización de los estudios técnico-científicos para la declaratoria de zonas de alto riesgo en su jurisdicción.
- ✓ Dar seguimiento a las declaratorias de alto riesgo que emita el Consejo Nacional en su jurisdicción.
- ✓ Coordinar la elaboración del Plan Institucional de Respuesta de la Coordinadora en aspectos relevantes al COE.
- ✓ Poner en marcha el Plan Institucional de Respuesta de la Coordinadora en aspectos relevantes al COE.

- ✓ Poner en marcha el Plan Institucional de Respuesta en caso de emergencias y desastres.
- ✓ Proponer el nivel de la alerta en caso de emergencia y desastre.
- ✓ Activar al COE en caso de desastre.
- ✓ Coordinar las acciones de atención, respuesta y rehabilitación y reconstrucción en caso de emergencia o desastre en su jurisdicción.
- ✓ Informar a la Secretaría Ejecutiva de CONRED sobre cualquier situación de emergencia en su jurisdicción mediante informes y evaluaciones de daños y necesidades.
- ✓ Informar a la población en la jurisdicción sobre posibles riesgos, así como sobre el estado de situación en caso de emergencias o desastres.

Comisión de Planificación y Enlace

Esta realiza diversas acciones tales como la identificación y convocatoria de enlaces institucionales para participar en las comisiones, la gestión de recursos para la ejecución de los planes de cada comisión, asesora a las comisiones en la elaboración de los planes de trabajo y somete para revisión al Grupo de Toma de Decisiones los informes anuales de actividades de las coordinadoras, así como los boletines que se emitan en caso de desastres por el COE. Se conforma por representantes de entidades de planificación (representantes de SEGEPLAN, Consejos de Desarrollo y Fondos Sociales presentes al nivel de la coordinadora y miembros de relaciones públicas). El encargado de la Comisión será designado por el presidente del Grupo de Toma de Decisiones.

Las funciones de la Comisión de Planificación y Enlace son:

- ✓ Identificar recursos de los sectores públicos y privados para la gestión para la reducción del riesgo y el manejo de emergencias y desastres.
- ✓ Establecer relaciones de cooperación con las instituciones públicas y privadas con ingerencia en el área, para que sean colaboradores en la gestión para la reducción del riesgo y el manejo de emergencias y desastres.

- ✓ Mantener un listado actualizado con nombres de los funcionarios enlaces de las comisiones y del COE y las vías para contactarlos.
- ✓ Convocar a los enlaces institucionales cuando lo requieran las diversas comisiones y el Grupo de Toma de Decisiones.
- ✓ Orienta y apoya en la elaboración de los planes de trabajo de cada comisión y el Plan Institucional de Respuesta.
- ✓ Orienta y apoya a las comisiones en la elaboración de perfiles de proyectos y documentos necesarios para la canalización de recursos para la gestión para la reducción del riesgo y el manejo de emergencias y desastres.
- ✓ Elaborar el plan integral de trabajo de la coordinadora en base a los planes de cada comisión, incluyendo lo referente a presupuesto de funcionamiento e inversión contemplado en dichos planes.
- ✓ Apoya al Grupo Toma de Decisiones en las coordinaciones con las Coordinadoras de otros niveles.
- ✓ Apoya al Grupo Toma de Decisiones en la convocatoria de enlaces en caso de activación del COE.
- ✓ Facilita la comunicación entre las comisiones en aspectos de planificación y ejecución de actividades.
- ✓ Elaborar los boletines informativos de situación (riesgo, desastre o emergencia).
- ✓ Apoya al Grupo Toma de Decisiones en la divulgación de informes y boletines informativos.

Comisión de Prevención y Mitigación

Es la encargada de coordinar todas las actividades que promuevan la reducción de riesgos a desastres. Estará integrada por instituciones públicas y privadas de proyección social y técnico científico, así como de personas individuales que promuevan y participen en los procesos de desarrollo, un representante de los ministerios de salud pública, educación, comunicación y agricultura, así como un

representante de las municipalidades y de las organizaciones no gubernamentales presentes. El Encargado de la Comisión será designado por el presidente del Grupo de Toma de Decisiones.

Las funciones de este grupo son:

- ✓ Gestionar los recursos para identificar las amenazas, vulnerabilidades y riesgos del área.
- ✓ Monitorear las áreas en riesgo y someter a consideración al Grupo Toma de Decisiones la necesidad de gestionar ante la Secretaría Ejecutiva de CONRED la declaratoria de Alto Riesgo en zonas geográficas específicas en la jurisdicción de la coordinadora.
- ✓ Identificar las capacidades y recursos para manejar los riesgos.
- ✓ Organizar las coordinadoras municipales y locales de su jurisdicción.
- ✓ Realizar diagnóstico de necesidades educativas básicas de su coordinadora.
- ✓ Promover programas de capacitación en temas de prevención y mitigación.
- ✓ Evaluar y dar seguimiento al proceso de capacitación.
- ✓ Identificar posibles obras de prevención y mitigación.
- ✓ Establecer y proponer posibles soluciones ante riesgos identificados.
- ✓ Promover ordenamiento territorial en la jurisdicción.
- ✓ Promover la implementación de normas o códigos de construcción.
- ✓ Implementar y velar por el cumplimiento de normas de construcción.
- ✓ Gestionar los estudios pertinentes con respecto a los factores que generan riesgos.
- ✓ Elaborar el Plan Anual de actividades de la comisión, incluyendo el presupuesto de funcionamiento e inversión.
- ✓ Identificar condiciones de inseguridad a partir del evento.
- ✓ Gestionar la realización de un diagnóstico de las condiciones que originaron el desastre.

- ✓ Asesorar a la comisión de recuperación para que el proceso de reconstrucción no replique condiciones de riesgo.
- ✓ Retomar y dar seguimiento a sus funciones como comisión de prevención y mitigación.
- ✓ Colaborar con la Comisión de Recuperación en la elaboración del Plan de Reconstrucción.

Comisión de Recuperación

Estará encargada de realizar las acciones asociadas a la rehabilitación de líneas vitales y la reconstrucción en caso de emergencias o desastres.

La comisión estará integrada por representantes de instituciones asociadas con las línea vitales, infraestructura, comunicaciones y sectores de desarrollo. El encargado de la Comisión será nombrado por el Presidente del Grupo Toma de Decisiones.

Las funciones de esta comisión son:

- ✓ Coordinar las acciones de rehabilitación de líneas vitales y reconstrucción de áreas y sectores afectados después de un desastre, tomando en cuenta las recomendaciones de la comisión de prevención y mitigación para no replicar las condiciones de riesgo.
- ✓ Apoyar al Grupo Toma de Decisiones y a la comisión de planificación y enlace en las gestiones para obtener los recursos necesarios para llevar a cabo la recuperación.
- ✓ Priorizar los recursos obtenidos para la recuperación según la necesidad y gravedad de las consecuencias sufridas por el desastre.
- ✓ Colaborar con al Comisión de Prevención y Mitigación en la elaboración de análisis de las causas que propiciaron el desastre o la emergencia.
- ✓ Promover la participación de la población afectada en los procesos de reconstrucción.

- ✓ Elaborar el plan de reconstrucción, que identifica las acciones y recursos necesarios para la realización de la reconstrucción de los sectores afectados en la jurisdicción.

Comisión de Preparación

La Comisión de Preparación estará integrada por miembros de los cuerpos de socorro, salud pública, radioaficionados, seguridad pública y fuerzas armadas.

El encargado de la Comisión será designado por el presidente del Grupo Toma de Decisiones.

Esta es la única comisión que posee un doble rol en las diversas etapas de los desastres: en el ANTES, la comisión se encargará de todos los aspectos asociados a la preparación en caso de desastres o emergencias. En el DURANTE, la comisión se transforma en el Sistema de Comando de Incidentes –SCI- de la Coordinadora y ejecuta las acciones de repuesta.

El SCI es la combinación de personal, área física, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente las acciones de respuesta superior. Persigue establecer en forma ordenada y coordinada dichas acciones, bajo los siguientes principios: terminología común, plan integrado, alcance y control apropiado, comunicaciones unificadas, unidad de mando y manejo integral de los recursos disponibles, diseñan estrategias para satisfacer todas las necesidades.

Las funciones de esta comisión son:

En el ANTES:

- ✓ Realizar un inventario de los medios de comunicación existentes y mantiene una estrecha relación con los mismos.
- ✓ Establecer los lineamientos de funcionamiento de los medios durante la emergencia.

- ✓ Coordinar programas de capacitación dirigidos a los integrantes de la comisión en temas de SCI y temas relacionados a la respuesta en caso de desastres.
- ✓ Elaborar y actualizar el Plan Institucional de Respuesta de la Coordinadora.
- ✓ Planificar actividades relacionadas al manejo del Centro de Operaciones de Emergencia.
- ✓ Verificar si el equipo disponible para las emergencias se encuentra en buen estado de funcionamiento.
- ✓ Coordinar con las coordinadoras de niveles superiores e inferiores la respuesta escalonada y el manejo de ayuda humanitaria.
- ✓ Implementar y operar sistemas de alerta temprana para las amenazas presentes en la zona (cuando sea posible).
- ✓ Impulsar la realización de simulaciones y simulacros.
- ✓ Señalizar las rutas de evacuación de la jurisdicción.
- ✓ Realizar ejercicios para evaluar la capacidad de respuesta escalonada.

En el DURANTE

- ✓ Activar el SCI para dar respuesta a la emergencia o desastre
- ✓ Coordinar con el equipo ERI de la Secretaría Ejecutiva de CONRED la respuesta en caso de desastres.

Descripción Técnica de Puestos

A continuación se describe técnicamente los puestos que conforman las coordinadoras.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO

Título del Puesto:	Presidente del Grupo Toma de Decisiones Coordinador Municipal
Código:	1.1
Ubicación Administrativa:	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
Inmediato Superior:	Presidente de la CODRED o Gobernador Departamental
Subalternos:	Encargado de la Comisión de Planificación y Enlace Encargado de la Comisión de Prevención y Mitigación Encargado de la Comisión de Recuperación Encargado de la Comisión de Preparación Presidentes de las COLREDes (Alcaldes Auxiliares)

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Es un puesto de carácter administrativo de decisión, que tiene a su cargo coordinar las actividades de las comisiones subalternas de su jurisdicción, con los Grupos de Toma de Decisiones de las coordinadoras de otros niveles (local, departamental, regional y nacional). Activa y coordina el accionar del COE.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Atribuciones:

- ✓ Representar a la Coordinadora en cualquier evento o comisión oficial.
- ✓ Realizar las coordinaciones necesarias con los responsables de las coordinadoras de nivel inmediatamente inferior o superior y con la Secretaría Ejecutiva de CONRED.
- ✓ Convocar a los enlaces de las instituciones para que participen en las comisiones.

- ✓ Supervisar la ejecución de las funciones de cada comisión y del Grupo de Toma de Decisiones.
- ✓ Decretar el nivel de alerta a implementarse en caso de emergencia o desastre.
- ✓ Delegar funciones de Grupo de Toma de Decisiones a las diferentes comisiones.
- ✓ Presentar ante la Secretaría Ejecutiva de CONRED los planes anuales de trabajo y de presupuesto de funcionamiento e inversión de la coordinadora.
- ✓ Presentar ante la Secretaría Ejecutiva de CONRED las solicitudes para la evaluación de zonas geográficas en su jurisdicción, que puedan ser catalogadas como de alto riesgo.
- ✓ Presentar a la Secretaría Ejecutiva de CONRED los informes anuales de labores de la coordinadora.
- ✓ Juramentar a los miembros de las comisiones.
- ✓ Activar y presidir el Centro de Operaciones de Emergencia en caso de desastre.
- ✓ Designar a los encargados de cada comisión.
- ✓ Ser el vocero oficial de la coordinadora.

Relaciones de Trabajo.

Se relacionará estrechamente con los encargados de las comisiones a su cargo, con los Grupos de Toma de Decisiones de las coordinadoras local, departamental, regional y nacional, con el Gobernador Departamental, con el encargado del COE municipal, con los miembros del Grupo de políticas. Asimismo, mantendrá comunicación con las demás instituciones públicas y privadas que conforman la COMRED.

Autoridad:

Delegar funciones, actividades o tareas específicas a las personas que ocupen los puestos de encargados de las comisiones a su cargo, de cuyo desempeño responderá ante el Presidente de la CODRED.

Responsabilidades:

Es responsable de las atribuciones propias y de las que desarrolle el personal a su cargo. Además debe velar por el uso adecuado de los recursos disponibles y del manejo adecuado de desastres a nivel municipal. Verificar la realización de los planes de emergencia.

Requisitos

Representar la autoridad máxima del municipio (Ser Alcalde Municipal).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO

Título del Puesto:	Encargado Comisión de Planificación y Enlace
Código:	1.2
Ubicación Administrativa:	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
Inmediato Superior:	Presidente de la COMRED o Alcalde Municipal
Subalternos:	Coordinadores Locales Grupos Toma de Decisiones Locales Encargados de la Comisión de la Comisión de Planificación Y Enlace locales Miembros de la Comisión de Planificación y Enlace Municipal

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Es un puesto de carácter administrativo de decisión, que tiene a su cargo coordinar las actividades de la Comisión de Planificación y Enlace. Asimismo, le corresponde tomar decisiones como miembro del Grupo Toma de decisiones a nivel municipal y con las Coordinadoras de otros niveles (local, departamental, regional y nacional).

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Atribuciones

- ✓ Sensibilizar a las instituciones presentes en su jurisdicción para que nombren enlaces para que se incorporen a las diversas comisiones de la Coordinadora y al COE en caso de desastre.

- ✓ Elaborar los boletines informativos y documentos que solicite el Grupo de Toma de Decisiones, apoyar al vocero en la divulgación de tales boletines y documentos.
- ✓ Presentar al Presidente del Grupo Toma de Decisiones el plan integral anual de trabajo de la coordinadora para su aprobación.
- ✓ Supervisar la ejecución de las funciones asignadas a la comisión de planificación y enlace.
- ✓ Apoyar al Presidente del Grupo Toma de Decisiones en la convocatoria de los enlaces institucionales.
- ✓ Participar con los encargados de las demás comisiones en el Grupo Toma de Decisiones.

Relaciones de Trabajo.

Se relacionará estrechamente con los encargados de las demás comisiones (Prevención y Mitigación, Recuperación, y, Preparación), con los miembros de la comisión de Planificación y Enlace de cada nivel (local, municipal, departamental, regional, nacional), con los Grupos de Toma de Decisiones de las coordinadoras local, departamental, regional y nacional, con el Alcalde Municipal, con el encargado del COE municipal. Asimismo, mantendrá comunicación con las demás instituciones públicas y privadas que conforman la COMRED así también con los organismos y entidades de apoyo ajenas a la COMRED.

Autoridad:

Delegar funciones, actividades o tareas específicas al personal a su cargo, de cuyo desempeño responderá ante el Presidente del Grupo Toma de Decisiones.

Responsabilidades:

Es responsable de las labores propias y de las que desarrolle el personal a su cargo. Además debe velar por la adecuada gestión para obtener los recursos necesarios y apoyo institucional de expertos.

Requisitos

Ejercer como representante de SEGEPLAN, Consejos de Desarrollo, Fondos Sociales, miembros de Relaciones Públicas o Secretario de la Unidad de Planificación de la Municipalidad.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO

Título del Puesto:	Encargado Comisión de Prevención y Mitigación
Código:	1.3
Ubicación Administrativa:	COMRED
Inmediato Superior:	Presidente de la COMRED o Alcalde Municipal
Subalternos:	Coordinadores Locales Grupos Toma de Decisiones Locales Encargados de las Comisiones de Prevención y Mitigación locales Miembros de la Comisión de Prevención y Mitigación municipal

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Es un puesto de carácter administrativo de decisión, que tiene a su cargo coordinar las actividades de la Comisión de Prevención y Mitigación. Como miembro del Grupo Toma de Decisiones municipal, coordina decisiones con los Grupos toma de decisión de todos los niveles.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Atribuciones

- ✓ Coordinar y promover a instituciones en la participación en los procesos de gestión para reducir riesgos.
- ✓ Dar seguimiento al cumplimiento de funciones de la comisión.
- ✓ Dar a conocer a las otras comisiones los resultados de riesgos identificados y medidas para su posible reducción.
- ✓ Participar con los encargados de las demás comisiones en el grupo Toma de Decisiones.

- ✓ Delegar responsabilidades a los demás miembros del equipo de acuerdo a las capacidades de cada integrante.
- ✓ Presentar al Grupo Toma de Decisiones el Plan de Trabajo anual de la Comisión.
- ✓ Presentar al Grupo Toma de Decisiones las solicitudes de apoyo para la Secretaría Ejecutiva de CONRED en el caso de necesidad de declaratoria de zonas de alto riesgo en la jurisdicción de la coordinadora.
- ✓ Presentar al Grupo Toma de Decisiones el diagnóstico de las situaciones que originaron el desastre.

Relaciones de Trabajo.

Mantendrá relación estrecha con los encargados de las demás comisiones (Planificación y Enlace, Recuperación, y, Preparación), con los miembros de la comisión de Prevención y Mitigación de cada nivel (local, municipal, departamental, regional, nacional), con los Grupos de Toma de Decisiones de las coordinadoras local, departamental, regional y nacional, con el Alcalde Municipal, con el encargado del COE municipal. Asimismo, mantendrá comunicación con las demás instituciones públicas y privadas que conforman la COMRED.

Autoridad:

Delegar funciones, actividades o tareas específicas al personal a su cargo, de cuyos resultados será responsable ante el Presidente del Grupo Toma de Decisiones.

Responsabilidades:

Responderá por el desempeño propio y del realizado por el personal a su cargo. También es responsable de facilitar la información actualizada de los riesgos y de velar por que exista disponibilidad de recursos para obras de prevención.

Requisitos

Ser designado por el Presidente del Grupo Toma de Decisiones.

Ser representante de los ministerios de Salud pública, Educación, Comunicación y Agricultura, Municipalidad u organizaciones no gubernamentales.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO

Título del Puesto:	Encargado Comisión de Recuperación
Código:	1.4
Ubicación Administrativa:	COMRED
Inmediato Superior:	Presidente de la COMRED o Alcalde Municipal
Subalternos:	Coordinadores Locales Grupos Toma de Decisiones Locales Encargados de la Comisión de Recuperación Locales Miembros de la Comisión de Recuperación

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Es un puesto de carácter administrativo de decisión, que tiene a su cargo coordinar las actividades de la Comisión de Recuperación. Coordina decisiones con los Grupos toma de decisión de todos los niveles. Recibe instrucciones de trabajo en forma verbal y/o escrita y las desarrolla conforme los reglamentos vigentes. Es supervisado por el Presidente del Grupo Toma de Decisiones.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Atribuciones

- ✓ Supervisar la ejecución de las funciones asignadas a la comisión de recuperación.
- ✓ Dirigir las acciones de rehabilitación de líneas vitales y reconstrucción de áreas y sectores afectados después de un desastre, tomando en cuenta las recomendaciones de la comisión de prevención y mitigación para no replicar las condiciones de riesgo.
- ✓ Coordinar la elaboración del Plan de Reconstrucción, que identifica las acciones y recursos necesarios para la realización de la reconstrucción de los sectores afectados en la jurisdicción.

- ✓ Participar con los encargados de los demás equipos en el grupo Toma de Decisiones.
- ✓ Presentar al Grupo Toma de Decisiones el Plan de Reconstrucción propuesto para su aprobación.

Relaciones de Trabajo

Mantendrá relación estrecha con los encargados de las demás comisiones (Planificación y Enlace, Recuperación, y, Preparación), con los miembros de la comisión de Prevención y Mitigación de cada nivel (local, municipal, departamental, regional, nacional), con los Grupos de Toma de Decisiones de las coordinadoras local, departamental, regional y nacional, con el Alcalde Municipal, con el encargado del COE municipal. Asimismo, mantendrá comunicación con las demás instituciones públicas y privadas que conforman la COMRED.

Autoridad

Designar y delegar funciones, actividades o tareas específicas al personal a su cargo, de lo que responderá ante el Presidente del Grupo Toma de Decisiones.

Responsabilidades

Es responsable del desempeño de sus funciones y atribuciones así como del accionar del personal a su cargo. También es responsable de comunicar al Grupo Toma de Decisiones las actividades desarrolladas por la comisión que preside. Deberá supervisar que se cuente con la disponibilidad necesaria de los recursos para casos de emergencia.

Requisitos

Ser designado por el Presidente del Grupo Toma de Decisiones.

Pertenecer a una institución, ente u organización asociado con líneas vitales, infraestructura, comunicaciones y sectores de desarrollo.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO

Título del Puesto:	Encargado Comisión de Preparación
Código:	1.5
Ubicación Administrativa:	COMRED
Inmediato Superior:	Presidente de la COMRED o Alcalde Municipal
Subalternos:	Coordinadores Locales Grupos Toma de Decisiones Locales Encargados de la Comisión de Preparación Miembros de la Comisión de Preparación

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Es un puesto de carácter administrativo de decisión, que tiene a su cargo coordinar las actividades de la Comisión de Preparación. Coordina decisiones con los Grupos toma de decisión de todos los niveles. Mantiene comunicación forma verbal y/o escrita con superiores y subalternos y desarrolla sus actividades de acuerdo a la legislación vigente, las cuales son supervisadas por el Presidente del Grupo Toma de Decisiones.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Atribuciones

- ✓ Coordinar la elaboración del Plan Institucional de Emergencia.
- ✓ Dirigir y controlar en general todas las acciones que se ejecuten durante una emergencia.
- ✓ Coordinan acciones del SCI con los involucrados en los procesos de Preparación y Respuesta.
- ✓ Supervisar al encargado del manejo de los recursos para una efectiva utilización de los recursos disponibles en el lugar del evento durante la respuesta.

- ✓ Solicitar apoyo al COE en caso de rebasar la capacidad de respuesta.
- ✓ Mantener la comunicación constante con los COE si está activado.
- ✓ Coordinar el funcionamiento eficiente de los Equipos de Respuesta Inmediata que envíe la Secretaría Ejecutiva de CONRED.

Relaciones de Trabajo

Mantendrá relación estrecha con los encargados de las demás comisiones (Planificación y Enlace, Recuperación, y, Preparación), con los miembros de la comisión de Prevención y Mitigación de cada nivel (local, municipal, departamental, regional, nacional), con los Grupos de Toma de Decisiones de las coordinadoras local, departamental, regional y nacional, con el Alcalde Municipal, con el encargado del COE municipal. Asimismo, mantendrá comunicación con las demás instituciones públicas y privadas que conforman la COMRED.

Autoridad

Designará y delegará funciones, actividades o tareas específicas a subalternos, y será responsable del cumplimiento de las mismas ante el Presidente del Grupo Toma de Decisiones.

Responsabilidades

Será responsable de las acciones propias y del personal a su cargo. También será responsable de comunicar e informar al Grupo Toma de Decisiones el plan de trabajo de la comisión que dirige. Deberá supervisar que se cuente con la disponibilidad necesaria de los recursos para casos de emergencia.

Requisitos

Ser designado por el Presidente del Grupo Toma de Decisiones.

Ser miembro de los cuerpos de socorro, salud pública, radioaficionados, seguridad pública o fuerzas armadas.

Procedimiento para la Organización de las Coordinadoras

Para dar cumplimiento al Decreto Ley 109-96 que crea a CONRED se organizará las coordinadoras procediendo con los siguientes pasos:

Sensibilizar a la autoridad máxima con respecto a la necesidad de organización de la Coordinadora del nivel respectivo para la reducción de desastres.

En conjunto con la autoridad máxima se identifica y convoca a las organizaciones públicas, privadas y ciudadanas, cuerpos de socorro, presentes en la jurisdicción, para integrar la Coordinadora (El Grupo Toma de Decisiones y las comisiones).

Se realizan talleres de capacitación sobre las funciones de las comisiones y responsabilidades de los encargados de las mismas.

Una vez completados los pasos anteriores la Secretaría Ejecutiva de CONRED levantará el acta respectiva de organización y oficializará el nombramiento de los representantes del Grupo Toma de Decisiones y las comisiones, además emitirá la certificación respectiva para la Coordinadora, donde hace constar que quedó organizada la misma.

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

El presente manual es aplicable a la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres. Es importante resaltar que el 80% del contenido de este documento se basa en el Manual para la Organización de las Coordinadoras de Reducción de Desastres de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

Introducción

Como toda Guatemala, Santa Eulalia es una zona con un potencial de multiamenazas naturales, con alta vulnerabilidad social y económica, por lo que la población se encuentra expuesta a diferentes riesgos que pueden convertirse en desastres.

Derivado de lo anterior, se propone este manual, como un instrumento que sirva de guía a los diferentes actores que se involucran en la respuesta, en el que se establezca los procedimientos lógicos para el desarrollo de actividades y tareas a nivel municipal y local en el momento oportuno.

Antecedentes

Actualmente la atención de emergencias y desastres la realizan los entes de salud y de seguridad del municipio. Sin embargo, únicamente se asiste en la etapa posterior a los desastres, por ende, el uso de manuales de procedimientos para la prevención, mitigación y recuperación de los desastres y ante la ausencia de una institución que se encargue específicamente de ello, es nulo.

Base Legal

El Decreto 109-96 sienta las bases para la creación y funcionamiento de la Coordinadora Nacional para la prevención de desastres, del cual se desprende

el Acuerdo Gubernativo 443-2000 con el fin de operativizar los objetivos de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-.

Misión

Este manual tiene como misión generar y establecer políticas y acciones dirigidas a la atención de las emergencias en el momento oportuno con el fin de disminuir o evitar los daños y pérdidas que ocasionan los desastres.

Visión

La visión para implementar este manual es la de prevenir, mitigar y reducir el riesgo existente en Santa Eulalia, Huehuetenango. Asimismo transformar las condiciones de riesgo del municipio con el fin de evitar o disminuir el impacto de futuros desastres.

Objetivos Específicos

1. Definir y establecer la metodología para el control de las operaciones para una adecuada toma de decisiones.
2. Modificar, actualizar los planes de respuestas por evento y verificar su funcionalidad.
3. Establecer procedimientos para el manejo de emergencias.
4. Definir lineamientos para la conformación de una coordinadora local y municipal.

Normas de aplicación general

1. Cumplir con las disposiciones del Decreto Ley 109-96 “Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres”.
2. Regirse y dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 443-2000 “Reglamento de la Ley de la Coordinación Nacional para la Reducción de Desastres”.

Campo de aplicación

Será utilizado para las Coordinadoras Locales y Municipal del municipio de Santa Eulalia, cuyo contenido es de observancia general y reviste mayor importancia para los miembros de las distintas comisiones.

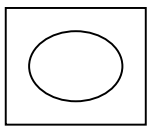
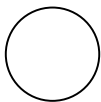
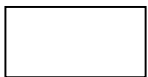
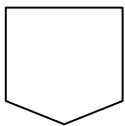
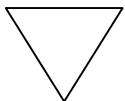
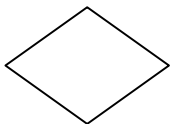
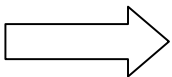
Normas de procedimientos

1. Conocer, observar y cumplir con lo dispuesto en los manuales de organización y procedimientos.
2. Asistir puntualmente a sus labores y cumplir con el horario establecido.
3. Capacitarse constante y continuamente de acuerdo a las necesidades y funciones del puesto y de las exigencias que amerite la situación de emergencia.
4. Rendir informe mensual de las actividades realizadas.
5. Innovar e implementar mejoras en el desempeño de las labores.
6. Integrarse en equipos multidisciplinarios que permitan una visión más amplia de las situaciones de emergencia, con el fin elaborar planes de contingencia y manejo adecuado de los recursos necesarios.
7. Efectuar reuniones por lo menos una vez al mes para revisar los resultados obtenidos así como para dar seguimiento a las políticas y estrategias para la prevención y mitigación de los desastres.
8. Mantener actualizada la base de datos tanto de desastres ocurridos como de las amenazas y vulnerabilidades correspondientes a la jurisdicción de su competencia.

Simbología utilizada

Se utilizará la nomenclatura de la Norma ASME (American Society of Mechanical Engineers) debido a la sencillez de su interpretación y manejo.

SIMBOLOGÍA

SÍMBOLO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
	Inicio/final	Inicio o fin de un procedimiento.
	Operación e Inspección	Se utiliza cuando hay varias actividades que se ejecutan al mismo tiempo y a una misma persona en un mismo lugar.
	Operación	Operación combinada mediante la realización de dos tareas a la vez.
	Inspección/ revisión	Muestra la inspección, revisión o verificación al comprobar algún paso del procedimiento.
	Conector	Se utiliza cuando finalizan las actividades de un puesto de trabajo de determinada área y pasa a otra distinta.
	Archivo Definitivo	Significa archivo de papelería o formularios.
	Decisión/ Alternativa	Que se consideran en un procedimiento, en la derecha cada acción positiva y en la izquierda la negativa.
	Traslado	Acción de enviar documento a otro departamento.
	Documentos	Se utiliza para identificar hojas, documentos, libros y formularios.

Nombre del procedimiento: Organización de COMRED	
Inicia: Alcalde Municipal	Finaliza: Enc. Comisión Planificación y Enlaces
Elaborado por: Linda Isabel Cristales López	
Procedimiento No. 1	Fecha: Noviembre 2004
No. de pasos: 8	Hoja: 1/3
✓ Objetivos del Procedimiento: ▪ Crear una institución que se encargue del manejo de desastres del Municipio ▪ Disponer de un centro de información de desastres naturales. ▪ Involucrar a instituciones, personas capacitadas y organizar a la comunidad en la prevención, mitigación, respuesta y recuperación de desastres.	
✓ Normas y Procedimientos: ▪ El Alcalde Municipal debe identificar y convocar a los líderes comunitarios y representantes de instituciones de las áreas de salud, seguridad, educación, etc., para conformar la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres –COMRED-. ▪ El Encargado de Planificación y Enlaces debe establecer los contactos de entidades de apoyo. ▪ El Alcalde Municipal, como autoridad máxima del Municipio, debe presidir la COMRED.	

Nombre del procedimiento: Organización de COMRED		
Inicia: Alcalde Municipal		Finaliza: Encargado Comisión de Planificación y Enlaces
Elaborado por: Linda Isabel Cristales López		
Procedimiento No. 1		Fecha: Noviembre 2004
No. de pasos: 8		Hoja: 2/3
Puesto	Paso No.	Actividad
Alcalde Municipal (Presidente Grupo Toma de Decisiones) Encargado Comisión de Planificación y Enlaces	1	Integra el equipo de Planificación y Enlaces (EPE).
	2	Conforma el equipo de prevención y recuperación (EPRE).
	3	Implementa el equipo de respuesta a emergencias (ERE).
	4	Conforma el sistema de enlaces interinstitucionales (SEI).
	5	Elabora actas de formación de la COMRED.
	6	Informa de la formación de la COMRED a la CODRED con copia a CORRED y CONRED.
	7	Organiza y supervisa las COLRED.
	8	Solicita información a la Gerencia de Educación sobre los cursos disponibles y Plan de Capacitación.

Nombre del procedimiento: Organización de COMRED	
Inicia: Alcalde Municipal	Finaliza: Encargado Comisión de Planificación y Enlaces
Elaborado por: Linda Isabel Cristales López	
Procedimiento No. 1	Fecha: Noviembre 2004
No. de pasos: 8	Hoja: 3/3
Alcalde Municipal	Encargado Comisión de Planificación y Enlaces
<pre>graph TD Inicio([Inicio]) --> 1[1 Integra el EPE] 1 --> 2[2 Conformar el EPRE] 2 --> 3[3 Implementa el ERE] 3 --> 4[4 Conformar el SEI] 4 --> A1{{A}} A1 --> 5((5 Elabora actas de formación de la COMRED)) 5 --> 6[6 Informa a Coordinadoras] 6 --> 7[7 Organiza las COLRED] 7 --> 8((8 Solicita información a Gerencia de Educación sobre cursos y plan de capacitación.)) 8 --> Final([Final])</pre>	

Nombre del procedimiento: Preparación ante un posible desastre	
Inicia: Encargado Comisión de Preparación	Finaliza: Encargado Comisión de Preparación
Elaborado por: Linda Isabel Cristales López	
Procedimiento No. 2	Fecha: Noviembre 2004
No. de pasos: 7	Hoja: 1/3
✓ Objetivos del Procedimiento: ▪ Preparar a la comunidad para un posible desastre ante una amenaza y/o vulnerabilidad. ▪ Mantener disponibilidad de los recursos necesarios para un evento de emergencia. ▪ Informar a la población oportunamente de la posibilidad de un desastre.	
✓ Normas y Procedimientos: ▪ El Encargado de la Comisión de Preparación debe velar porque el equipo disponible se encuentre en buen estado de funcionamiento. ▪ El Encargado de Planificación y Enlaces es el responsable de que se cuente con el apoyo logístico necesario para el evento. ▪ El Encargado de la Comisión de Preparación debe contar con un Plan de Contingencia para prevenir el desastre.	

Nombre del procedimiento: Preparación ante un posible desastre		
Inicia: Encargado Comisión de Preparación		Finaliza: Encargado Comisión de Preparación
Elaborado por: Linda Isabel Cristales López		
Procedimiento No. 2		Fecha: Noviembre 2004
No. de pasos: 7		Hoja: 2/3
Puesto	Paso No.	Actividad
Encargado Comisión de Preparación Encargado Comisión de Planificación y Enlace. Encargado Comisión de Preparación	1	Elabora su plan de contingencia.
	2	Identifica todos los recursos disponibles, albergues y el Centro de Operaciones de Emergencia (COE).
	3	Identifica vías y medios de comunicación e información.
	4	Elabora inventario de recursos para la reducción del riesgo y atención de emergencias en el Municipio.
	5	Realiza simulaciones.
	6	Efectúa simulacros.
	7	Evalúa resultados y realiza cambios necesarios en sus planes.

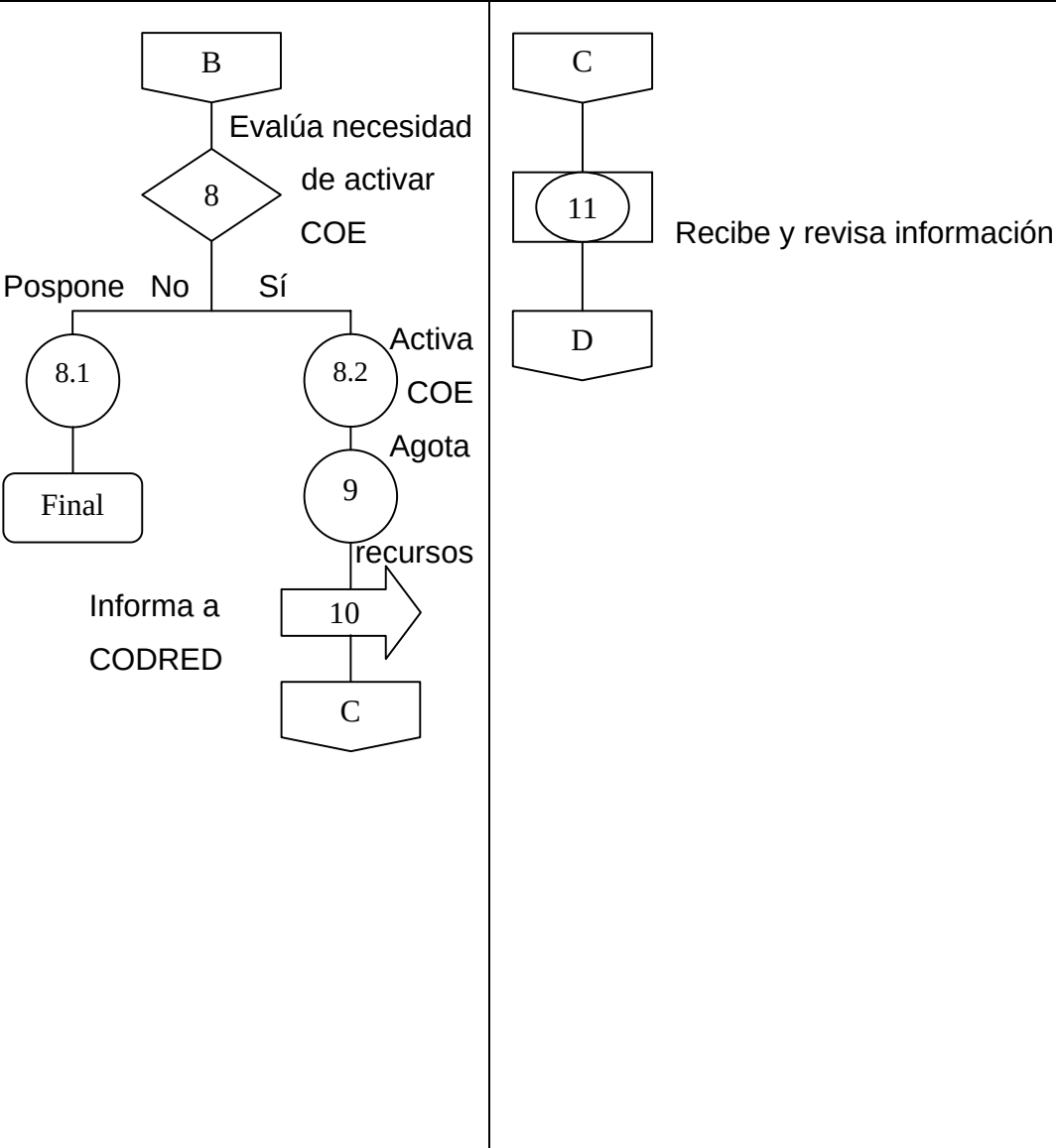
Nombre del procedimiento: Preparación ante un posible desastre	
Inicia: Enc. Comisión Preparación	Finaliza: Enc. Comisión de Preparación
Elaborado por: Linda Isabel Cristales López	
Procedimiento No. 2	Fecha: Noviembre 2004
No. de pasos: 7	Hoja: 3/3
Enc. Comisión de Preparación	Enc. Comisión de Planificación y Enlace
<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> C1((1)) C1 --> A1[/A/] A1 --> B1[/B/] B1 --> C3((3)) C3 --> C4((4)) C4 --> C5((5)) C5 --> C6((6)) C6 --> C7((7)) C7 --> C7R[7] C7R --> Final([Final]) </pre>	
<pre> graph TD A2[/A/] --> C2((2)) C2 --> B2[/B/] </pre>	

Nombre del procedimiento: Cómo dar una respuesta pronta	
Inicia: Encargado Comisión de Preparación Municipal	Finaliza: Encargado Comisión de Preparación Departamental
Elaborado por: Linda Isabel Cristales López	
Procedimiento No. 3	Fecha: Noviembre 2004
No. de pasos: 13	Hoja: 1/5
✓ Objetivos del Procedimiento: ▪ Que tanto la comunidad como COMRED respondan oportuna y eficazmente durante un desastre. Manejar adecuadamente los recursos disponibles durante la emergencia.	
✓ Normas y Procedimientos: ▪ El Encargado de la Comisión de Preparación debe mantener comunicación constante con CODRED. ▪ El Encargado de Preparación es el responsable de coordinar el funcionamiento eficiente de los Equipos de Respuesta Inmediata que envíe la Secretaría Ejecutiva de CONRED. ▪ El Encargado de Preparación debe activar el Sistema de Comando de Incidentes –SCI- para dar respuesta a la emergencia o desastre.	

Manual de Normas y Procedimientos
Municipio de Santa Eulalia, Departamento de Huehuetenango

Nombre del procedimiento: Cómo dar una respuesta pronta		
Inicia: Encargado Comisión de Preparación Municipal		Finaliza: Encargado Comisión de Preparación Departamental
Elaborado por: Linda Isabel Cristales López		
Procedimiento No. 3		Fecha: Noviembre 2004
No. de pasos: 13		Hoja: 2/5
Puesto	Paso No.	Actividad
Encargado Comisión de Preparación Municipal	1	Verifica su información.
	2	Activa las COLRED involucradas.
	3	Reúne a los miembros de COMRED.
	4	Consolida Evaluación de Daños y Necesidades (EDaN) de todas las COLRED activadas.
Enc. Com.Prep. Deptal. Encargado Comisión de Preparación Municipal	5	Realiza una EDaN municipal.
	6	Envía la EDaN municipal a la CODRED.
	7	Recibe y revisa EDaN municipal.
	8	Evalúa necesidad de activar COE Mpal.
Enc. Com. Prep.Deptal. Encargado Preparación Municipal		8.1 Si lo considera innecesario, se pospone la activación del COE.
		8.2 Si es necesario: Activa COE.
		Agota sus recursos municipales.
	9	Informa a la CODRED
Enc. Com.Prep..Deptal.	10	Recibe información.
	11	Determina necesidad de apoyo
	12	12.1 Si considera innecesario, finaliza. 12.2 Si necesita apoyo, solicita recursos
	13	Envía recursos a COMRED.

Nombre del procedimiento: Cómo dar una respuesta pronta	
Inicia: Encargado Comisión de Preparación Municipal	Finaliza: Encargado Comisión de Preparación Departamental
Elaborado por: Linda Isabel Cristales López	
Procedimiento No. 3	Fecha: Noviembre 2004
No. de pasos: 13	Hoja: 3/5
Encargado Comisión de Preparación	Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres –CODRED–
<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> 1[1] 1 --> 2((2)) 2 --> 3((3)) 3 --> 4[4] 4 --> 5[5] 5 --> 6[6] 6 --> A1[A] A1 --> A2[A] A2 --> 7[7] 7 --> B[B] B --> A3[A] </pre>	

Nombre del procedimiento: Cómo dar una respuesta pronta	
Inicia: Encargado Comisión de Preparación	Finaliza: Encargado Comisión de Preparación
Elaborado por: Linda Isabel Cristales López	
Procedimiento No. 3	Fecha: Noviembre 2004
No. de pasos: 13	Hoja: 4/5
Encargado Comisión de Preparación	Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres –CODRED-
 <pre> graph TD B[] --> 8{8} 8 -- "Evalúa necesidad de activar COE" --> 8 8 -- "No" --> 8.1((8.1)) 8 -- "Sí" --> 8.2((8.2)) 8.1 -- "Pospone" --> Final[Final] 8.2 -- "Activa COE" --> 9((9)) 9 -- "Agota recursos" --> 10[10] 10 --> C[] 10 --> Informa[Informa a CODRED] C --> 11((11)) 11 -- "Recibe y revisa información" --> 11 11 --> D[] </pre> The flowchart is divided into two columns. The left column contains steps 8, 8.1, 8.2, 9, 10, and a 'Final' terminal. The right column contains steps C, 11, and D. Step 8 is a decision diamond 'Evalúa necesidad de activar COE'. If 'No', it goes to step 8.1 'Pospone' and then to 'Final'. If 'Sí', it goes to step 8.2 'Activa COE', then to step 9 'Agota recursos', then to step 10 (an arrow pointing right), which then branches to step C and 'Informa a CODRED'. Step 11 is a circle in a rectangle 'Recibe y revisa información', which receives input from step C and leads to step D.	

Nombre del procedimiento: Cómo dar una respuesta pronta	
Inicia: Encargado Comisión de Preparación	Finaliza: Encargado Comisión de Preparación
Elaborado por: Linda Isabel Cristales López	
Procedimiento No. 3	Fecha: Noviembre 2004
No. de pasos: 13	Hoja: 5/5
Encargado Comisión de Preparación	Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres –CODRED-
<pre> graph TD D[D] --> 12{12} 12 -- No --> Final1[Final] 12 -- Sí --> 12_2((12.2)) 12_2 --> E1[E] E1 --> 13[13] 13 --> Final2[Final] </pre> The flowchart is divided into two columns. The left column contains steps 12 and 12.2. Step 12 is a decision diamond labeled 'Determina necesidad de apoyo'. If 'No', it leads to a 'Final' terminal. If 'Sí', it leads to step 12.2, a circle labeled 'Solicita recursos a CODRED', which then leads to an 'E' event terminal. The right column contains step 13, a process rectangle labeled 'Envía recursos a COMRED', which leads to a 'Final' terminal. Step 13 is preceded by an 'E' event terminal.	